EL SIGLO

Montevideo—Martes 10 de Noviembre de 1903 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XL—Núm. 11,785

Almanaque

Hoy martes 10 de Noviembre, santos Andrés, Avelino y Justo.

Sol sale 4 horas 51 minutos; pónese 6 horas 34 minutos; cuarto menguante el 11.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE CAMARAS Num. 51

donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interes particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: Mayence, Favre y Ca. París: Calle de la Grange Batelière núm. 18.

SUSCRIPCION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION A «EL SIGLO»

Por un mes	$	1.00
Por seis meses	»	5.50
Por un año	»	10.05
Exterior por un mes	»	1.50
Idem por año	»	15.00
Número del día	»	0.04
Número atrasado	»	0.20

SUSCRIPCION A «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$	1.50
Por trimestre	»	4.00
Por semestre	»	8.00
Por un año	»	13.00
Exterior por un mes	»	2.00
Idem por año	»	20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO $ 15.00.

EL SIGLO

ACTUALIDAD

Encontramos al país en una situacion de tranquilidad y de malestar [illegible] del estado general que pudiamos [illegible] hace poco tiempo. Breve periodo [illegible] estado para conmover una confianza [illegible] capacidad [illegible] á formarse [illegible] destinada á ir acentuandose con [illegible] desarrollo natural de los sucesos, y [illegible] graves incidentes que [illegible] el esfuerzo realizado por la [illegible] sensatez de una gran parte de [illegible] pánica, para devolver la calma [illegible] los espíritus, inculcándoles la idea [illegible] si bien es cierto que á por ne[illegible] y definitivamente consolidada [illegible] nuestra mano esta consolidacion, [illegible] las tendencias perturbadoras que conspiran contra ella. [illegible] completamente [illegible] desde el punto de vista de la [illegible] interna, ha bastado para dejar [illegible] recelos é inquietudes [illegible] y surgiendo en torno del horizonte las circunstancias que lo rodean [illegible] desgraciadas [illegible] se calden, las pasiones se agitan [illegible] trazada de las cuestiones que [illegible] lo planteadas el suceso de [illegible]

Agréguese que no faltan, en el [illegible] político, elementos que desearian [illegible] si pudieran tirar ese decreto con [illegible] eficacia práctica, y que [illegible] hacerlo, tratan de llegar á ese fin dando rodeos mas ó menos largos, y se tiene [illegible] el malestar reinante [illegible] desconfianzas que flotan en la atmósfera, transformándola de plácida que era [illegible] sombra y tempestuosa.

Como es natural, esas alternativas [illegible] que acusan una instabilidad [illegible] desesperante, provocan las protestas [illegible] en algunos círculos. El [illegible] de que hablamos es debido, se [illegible] á las subversiones reiteradas [illegible] palabra subversion [illegible] las columnas de cierto diario [illegible] el extremo de que [illegible] el caso, quedaria pronto eliminada de [illegible]. Y la subversion existe, en dicho [illegible] los hechos [illegible] quien cayera de pronto en Montevideo sin conocer una sola página de [illegible] historia. Que en [illegible] de la República [illegible] que ser ciudadanos [illegible] partido nacional, subversion, [illegible] subversion! Que para el nombramiento [illegible] de esos funcionarios [illegible] de la República [illegible] al directorio de un partido, subversion también! Que con este motivo [illegible] surgir dificultades para proveer [illegible] jefatura departamental, [illegible] subversion!—Buenas estarian esas frases para dichas por habitantes de un planeta lejano que cayera de bruces [illegible] en el nuestro, como aquellos que [illegible] y trae de un mundo á otro la prodigiosa imaginacion de Wells, ó por hombres que desde el fondo de una biblioteca y sin contacto alguno con el exterior, se propusieran apreciar y arreglar á su antojo la accion de sus contemporaneos. Ellos sí tendrian derecho para hablar de subversion al contemplar ciertos hechos. Su sabiduría—que sería ignorancia en este caso—les autorizaria para hablar en esa forma. En cambio no pueden ni deben hablar así los que viven en el mundo de nuestras realidades, y saben que lo que se pretende calificar de subversion es el efecto fatal de un largo y doloroso pasado, efecto al que todos han contribuido, ocultando y prestigiando, unos, [illegible] prestigiando, los otros, sabiendo, aceptando y [illegible] se podía emplear el remedio único que se llama subvertir para corregirlos. Lo que [illegible] criterio [illegible] único exacto, el único [illegible] decimos, más subversivo que [illegible] contrario á la ley moral el empleo [illegible] veneno como elemento curativo. [illegible] mal, pero un mal necesario, indispensable; cayos peligros, tan temibles como se quiera, son preferibles, sin discusion, á los males que han corregido.

Durante cerca de treinta años, hubo en el país una fuerza única, sin control eficaz, sin freno alguno, que se hizo dueña de él, que le impuso su voluntad, que lo explotó en su provecho, sin el menor escrúpulo. De tiempo en tiempo, leves reacciones [illegible] conceder una esperanza, pero ésta se malograba bien pronto. Así llegamos al momento en que estalla la revolucion nacionalista contra el gobierno de Idiarte Borda. Movimiento realizado sin armas ni dinero, llegó, sin embargo, á conmover aquel poder que se creia incontrastable. ¿Por qué? A qué atribuir ese fenómeno? Mil pequeños factores podrian ser invocados al efecto, y lo son con frecuencia, más sobre todos ellos está ese principio sabio, profundo y sencillamente verdadero, que se ha expresado diciendo que las batallas finales están ganadas antes de librarse y que el absolutismo, una vez llegado al punto culminante de su desarrollo, tiene fatalidades inexorables; principio que de un modo mas amplio, mas comprensivo, se podria expresar y se expresa diciendo que no es posible infringir las leyes naturales, en el orden material ni en el orden moral, sin que venga un dia la reaccion que aquellas reclaman su imperio, arrollando á los que osaron torcerlas.— De cualquier manera, es lo cierto que por un conjunto de factores, aquella revolucion, aparentemente inofensiva y condenada á un irremisible fracaso, se sostuvo durante largos meses y llegó á hacer inevitable la celebracion de un pacto de paz, cuya base tenia que ser la concesion á los revolucionarios, de garantias para el ejercicio de sus derechos. Sei jefaturas pidieron ó en su defecto una candidatura nacional á la presidencia de la República: se les otorgó lo primero. De ahí arranca lo que ahora provoca tantos anatemas, lo que merece, de parte de algunos círculos, calificativos durísimos. Si hay subversion en ello, nadie tiene derecho á criticarla. No pueden hacerlo unos, porque nada es, tal subversion, ante la subversion oprobiosa que durante veinticinco años consideraron natural y aceptable; no podemos hacerlo otros, porque la aceptamos libre y voluntariamente, como supremo recurso para poner término á un régimen abominable. Debemos recibirlo y apreciarlo todos, tal como es, mal necesario, fatalidad que responde á causas que tienen raices profundas en el organismo nacional, expiacion y correctivo de faltas gravísimas y de vicios inveterados. Solo partiendo de esa nocion de los hechos, es que podremos atenuar los defectos del régimen á que nos han llevado los acontecimientos. Conociendo su origen y sus causas, sabremos refrenar impaciencias y apasionamientos, cuyo único fruto seria dar mayor gravedad á esos defectos, hacer mas terribles sus consecuencias y traer una crisis que no podria ofrecer al patriotismo mas esperanza, [illegible] el país á una prueba semejante, que un retroceso á la servidumbre oprobiosa de otros tiempos á la celebracion de otra paz sobre las mismas bases, despues de nuevas calamidades y de nuevos desastres.

Tocamos, al llegar aquí, la grave dificultad de la situacion, aquella que ha de resistir al estudio y al esfuerzo de nuestro [illegible] el equilibrio [illegible] en que se hallan las dos grandes fuerzas políticas que actúan en ella, equilibrio lleno de dificultades y de peligros, es, sin embargo, menos malo y menos peligroso que la ruptura del mismo. A cualquier imbécil se le ocurre que la paz quedaria definitivamente asegurada con la supresion de una de esas fuerzas y el predominio exclusivo de la otra. Su misma estrechez intelectual le impedirá ver los dos grandes elementos que se oponen á tal solucion: las dificultades para realizarla y la imposibilidad de producir con ello otra cosa que una paz condenable, obtenida por la prepotencia de un partido y la servidumbre del otro, que [illegible] necesariamente un nuevo estallido para volver al punto de partida. Ahí [illegible] verdadero nudo de la situacion [illegible] la imposibilidad de salir de [illegible] que hoy nos preocupan y [illegible] para no llegar en la conflagracion de [illegible] Al desenvolverlo [illegible]

NOTAS DE FÉNIX

Consagrada [illegible] poesía, escrita y [illegible]

SALUS

[illegible]

Vemos en ello una tendencia buena, y, que cuando no incurra en exageraciones [illegible] siempre queda algo útil para la sociedad.

Fénix.

Los sucesos fronterizos

EL CONSUL EN LIVRAMENTO

Esta noche parte para Santa Anna do Livramento, nuestro cónsul en esa ciudad señor Gabriel Vazquez.

Este funcionario estuvo ayer á despedirse del Presidente de la República y visitó también al ministro de Relaciones Exteriores, de quien recibirá hoy algunas instrucciones.

Un miembro de nuestra redaccion tuvo ocasion de hablar ayer con él á propósito del apoderamiento del consulado, hecho que segun parece se pretende desmentir ahora.

El señor Vazquez ratificó la version que ya habia dado al respecto, es decir, que un pequeño grupo de individuos atropelló el edificio en que tiene establecida su oficina, apoderando el escudo.— Agregó tambien que apenas se esparció en Santa Anna la noticia del atentado, lo principal de la poblacion fué á visitarle, testimoniándole su simpatía y condenando el proceder de la turba.

Renta de Aduana por Octubre

La Direccion de Aduanas comunicó ayer al ministerio de Hacienda los datos de la liquidacion de la renta aduanera en la República correspondiente al mes de Octubre ppdo. Son los siguientes:

Capital:			
Importacion	$ 752,360.97		
Exportacion	» 39,975.68	$ 792,336.65	
Receptorias:			
Próximamente		$ 64,000.00	
		Total	$ 856,336.65

Comparando este resultado con el producido aduanero por Octubre de 1902, que fué de $ 909,692.76, tenemos una diferencia en contra de $ 53,356.11 cts. Como el aumento de la renta en los meses anteriores del año corriente respecto de los mismos en 1902 ha sido constante, resulta siempre una diferencia favorable al año que trascurre, de mas de medio millon de pesos, si mal no recordamos las cifras totales que se publicaron oportunamente.

Así mismo el producido de la aduana en el mes ppdo. sobrepuja á las cifras obtenidas en los meses de Octubre desde 1897 á 1901.

Procurando encontrar las causas de la disminucion de los 50 y tantos mil pesos señalados, se ha constatado que ella proviene de la merma experimentada en la importacion de vinos extranjeros, merma que se calcula en 800,000 litros, equivalente á unos 56,000 pesos que han dejado de percibirse.

No puede, sin embargo, establecerse definitivamente, que continuará actuando en igual proporcion de perjuicios la ley de impuesto á los vinos importados para deducir un resultado final. Hay que esperar un trascurso mayor de tiempo para establecer las conclusiones á que pueden arribarse, con arreglo á las constancias de la estadística aduanera.

Ademas hay otros artículos que pueden establecer una compensacion de aumento de la renta por lo que ella disminuyó con la merma en importacion de vinos.

Puerto de Montevideo

Llegada del ingeniero Luiggi

EL INFORME DE Mr. GUERARD

Modificacion del dique de cintura

Con procedencia de Buenos Aires llegó ayer el ingeniero Luis Luiggi, director de las obras del puerto militar de Bahía Blanca y á quien el gobierno ha nombrado para integrar el Consejo del Departamento N. de Ingenieros.

El señor Luiggi, á cuyo nombramiento hemos hecho fundadas críticas, debe estudiar las modificaciones referentes á la orientacion del canal de entrada y ubicacion de la escollera Oeste del antepuerto, propuestas por el profesor Kummer.

Las opiniones de Mr. Guerard á ese respecto deben llegar de un momento á otro. El vapor Atlantique, que conduce el informe de aquel ingeniero, es esperado de mañana á pasado en nuestro puerto.

Una vez en poder del ministro de Fomento ese documento, resuelta definitivamente por el ingeniero Luiggi su aspiracion y llenado el vacío que dejó el señor [illegible] en el Consejo del Departamento, este se reunirá para empezar el estudio de [illegible].

Ampliacion del crédito

[illegible]

Dicha superficie de terreno artificial, se destinaria al embarque y desembarque de carbon y al establecimiento de depósitos del mismo artículo, salvando de tal suerte la [illegible] á los [illegible] las obras generales, en los que no se hallan muelles para carbon.

Las obras que se proyectan llevar á cabo, fueron estudiadas y propuestas al Poder Ejecutivo por la Oficina Técnica, á cargo del profesor Kummer, y se aprobaron por decretos de 31 de Julio y 29 de Agosto del corriente año.

La Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes, á cuyo dictámen pasó el mensaje del Ejecutivo, acaba de informarlo aconsejando que el crédito pedido sea limitado á seiscientos mil pesos.

Dice la Comision que las explicaciones dadas por el ministro de Fomento, el presidente y el asesor letrado del Departamento de Ingenieros, á quienes solicitó esclarecimientos, fueron amplias y bastaron á demostrar en forma satisfactoria la conveniencia de la reforma proyectada y su facil ejecucion, sin detrimento alguno para el cuerpo principal del proyecto Guérard.

En el cambio de ideas tenido con el Ministro, [illegible] reducir á sus justos límites el importe de la reforma proyectada, que se presume dado el presupuesto formulado por el profesor Kummer, que no sobrepasaria la suma de seiscientos mil pesos, y teniendo en cuenta lo que han producido y deben producir en los siete años, las pastantes adicionales, las «Obligaciones del Puerto» y demas recursos afectados á la grande obra, se ha creido prudente, desde que habria sin duda un exceso de fondos al término del contrato, no votar desde ya la ampliacion del crédito que se solicitaba.

Terminadas las obras contratadas con la Empresa del Puerto, se hará la liquidacion general, y si entonces resultara que los recursos percibidos no alcanzan para los pagos correspondientes, será el momento de que la Asamblea vote los fondos indispensables.

Resolucion aplazada

En el acuerdo celebrado el sábado entre el Presidente y el ministro de Fomento, quedó aplazada la resolucion referente al incidente surgido entre la Comision Financiera y la Empresa Constructora del Puerto, sobre pago del [illegible] en el dique de cintura y correspondiente á la situacion de los trabajos efectuados en Setiembre ppdo.

El Presidente retuvo el expediente para estudiar el punto y acordar luego la resolucion con el ministro.

Ministerio de Fomento

Certificado de mejora de invencion

Se ha dictado el decreto que va enseguida, fijando el impuesto que debe abonarse por un certificado de mejora de invencion:

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Noviembre 7 de 1903.—De acuerdo con lo aconsejado por la Direccion de I. Directa y el Fiscal de Gobierno, declárase que el impuesto que debe abonarse por un certificado de mejora de invencion será el de un sello de cincuenta centésimos y timbre de Biblioteca (total 0.75) quedando asimilado á los derechos que se exigen por un certificado de presentacion de privilegio cuando lo solicite el postulante.

Comuníquese, etc.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—José Serrato.

Títulos autorizados

El Ministerio de Fomento ha autorizado los títulos de Farmacéutico expedidos por la Universidad á favor de don Pablo Tapie y don Raul Ramos Suarez.

La vialidad en Rocha

La Junta E. Administrativa de Rocha ha declarado de urgencia, dando principio á su ejecucion, las siguientes obras:

Camino Nacional á la frontera del Brasil, colocacion de tubos en campo de V. Sosa, reparacion de alcantarillas y cegamiento de hornos en Don Carlos, colocacion de tubos en campo de F. Ureta, idem en Chafalote, campo de Vicente y Dominguez, cegamiento de una zanja en campo de Larrosa, varias reparaciones en La Fuente y colocacion de tubos en Castillo Chico.

Camino á La Paloma:—Cegamiento de baches en el terraplen frente á la chacra de Donichelli, reparaciones en el terraplen de acceso al puente de Las Conchas.

Camino á Garzon:—Reparaciones en las alcantarillas próximas al Paso Real, idem y construccion de un terraplen frente á la casa de Elías de Castro, colocacion de tubos próximo á la casa de Gutierrez, terraplenes y desagües en campo de P. Maisonave.

Camino á Lascano:—Varias reparaciones provisorias á terminar.

El Ministerio ha dado la intervencion del caso á la Inspeccion T. Regional número 6.

Nombramiento aprobado

El gobierno ha aprobado el nombramiento del señor Gregorio W. Arce para maestro en propiedad de la escuela de 2.° grado urbana número 2 de Florida, en virtud de haber resultado vencedor en el concurso celebrado para proveer dicho empleo.

Otras noticias

Se ha autorizado á la Comision Auxiliar de Santa Rosa (Artigas) para contratar un préstamo con el Banco de la República destinado á obras de vialidad.

—Se han expedido cédulas de Jubilacion al señor Enrique Diez Quadrado y á la señora Rudecinda P. de Santori.

—Se ha autorizado á la empresa Noroeste del Uruguay el despacho de una locomotora destinada al tráfico, y á la Empresa de Luz Eléctrica del Salto para el despacho de 1529 metros cables cobre y 538 id para la instalacion del servicio en el Pueblo Nuevo.

El comandante Chagas

CÓMO FUE HERIDO

Hemos dado noticia de haber sido herido de un balazo en la cabeza el comandante Carlos Chagas, inspector de Resguardo de Cerro Largo.

Hasta ahora la forma exacta cómo se produjo el suceso ha permanecido ignorada y nuevos datos recibidos por el ministro de Gobierno hacen saber que la herida de aquel funcionario no le ha sido inferida en ningun encuentro con contrabandistas, como se creyó en un principio.

Resulta que el comandante Chagas, que habia asistido á unas carreras que se celebraban en las puntas de Carpintería, en territorio brasilero, tuvo una cuestion con uno de los concurrentes á la fiesta, que degeneró en pelea.

Salieron á relucir las armas y el inspector de Resguardos de Cerro Largo llevó la peor parte en el encuentro, pues recibió, como se ha dicho, un balazo en la cabeza, que felizmente, no reviste gravedad.

EL "DOPING"

UNA TRETA DEL SPORT HÍPICO

Su rechazo en Francia é Inglaterra

¿Qué es el «doping»? De seguro que aun para la mayoría de nuestros sportsmen resultan novedades la palabra y la cosa que ella significa.

El «doping» es uno de los métodos de entrenamiento en boga en los hipódromos norteamericanos y significa el hecho de administrar, sea por inyecciones hipodérmicas, sea por absorcion, estimulantes que influyan en la velocidad de aquellos caballos que deben dar su máximum de energía en una carrera.

Este sistema americano de entrenamiento está en absoluta contradiccion con cuanto se ha practicado hasta aquí en Europa: en efecto, en Italia y en [illegible] ningun propietario de stud lo pondria jamas en práctica; en Francia y en Inglaterra no sucedia otro tanto, el recurso es conocido y parece que algun sportman poco escrupuloso ha tratado de aplicarlo subrepticiamente. Ahí tenemos por este hecho, las dos naciones, en que el sport hípico está en mayor auge, han iniciado una verdadera campaña contra este expediente que, si bien sirve para darle algunas facultades transitorias á un caballo, que de otra manera no podria conquistarla, contribuye tambien—y esto es muy grave—á abreviar la vida del pobre animal.

En Francia, la sociedad de las carreras ha encargado á una comision especial que estudie el asunto, y si de las conclusiones del informe que aquella expida, resulta posible el poder verificar—sea con el exámen del sudor, sea con algun otro medio—la presencia en el cuerpo del animal de substancias nocivas á la salud, la sociedad agregará un artículo á sus reglamentos para prohibir el uso de tales substancias.

En Inglaterra la cosa está resuelta. El Jockey Club de Inglés en su última sesion celebrada en Newmarket, ha agregado á su reglamento el artículo que sigue:

«Art. 176. Toda persona convicta de haber empleado, con el objeto de influir sobre la velocidad del caballo, drogas y estimulantes, sea por absorcion, sea por inyeccion hipodérmica ó por cualquier otro medio, será excluida del campo de carreras de Newmarket y de los demas hipódromos donde rija el presente reglamento.»

Con la aprobacion de este artículo que hará necesarias algunas variantes en los métodos de entrenamiento actualmente en vigor, y que proporcionará grandísimas ventajas para el sport en general, el Jockey Club inglés se ha puesto en abierto conflicto con los entrenadores.

Y los primeros síntomas de esta lucha no se han hecho esperar. Los interesados sostienen, en efecto, que la resolucion adoptada por la sociedad no es legal. El «doping» es perjudicial, en efecto, dicen, para el mejoramiento de la raza equina; pero la sociedad no puede prohibir á un propietario que haga perder su propiedad [illegible] los medios que [illegible] cometan un fraude.

Y, en efecto, el «doping» considerado así á primera vista, [illegible]

Para la sociedad de las carreras, para la cual las carreras no representan solo un medio de ganar dinero y [illegible] elevado, la sociedad de las carreras [illegible] así, y tiene razon.

El caballo representa, es cierto, una propiedad privada, individual, pero representa tambien una sociedad colectiva en cuanto la gran masa está en relacion con la economía nacional y contribuye á hacer mas ó menos rica la nacion, más ó menos estimados sus productos.

Y nadie, por su interes particular, tiene el derecho de perjudicar á la colectividad; nadie puede contribuir al empobrecimiento de la sangre y la consiguiente degeneracion de la raza.

El «doping», en una palabra, es para los caballos lo que es el alcohol para los hombres y así como para nosotros la ley y las sociedades privadas velan por que no se abuse del licor que mina nuestras existencias y contribuye á nuestra decadencia, así la sociedad inglesa de carreras tiene el derecho de excluir de sus hipódromos á aquellos que, con el objeto de obtener ventajas inmediatas, no vacilan en emplear medios que contribuyan á desacreditar aquellos productos de que con tanta razon están orgullosos los ingleses por que son, en efecto, de los mejores del mundo.

"L'Italia al Plata"

EN LA REDACCION DEL COLEGA

La conferencia del profesor Ambruzzi

Efectuóse ayer por la tarde en la imprenta «L'Italia al Plata» la fiesta que la redaccion y administracion del simpatico diario, ofrecia á los colegas y amigos celebrando el 25° aniversario de su fundacion.

Aunque de carácter íntimo, el acto resultó en extremo brillante, concurriendo á él representantes de casi todos los diarios de esta capital y un número crecido de personas de figuracion de la colonia italiana. En el piso alto, decorado con trofeos de banderas italianas y nacionales y con profusion de plantas tropicales, habia sido colocada la mesa del «lunch», preparado este por la confitería del Jockey Club. Después de una visita por el amplio establecimiento y tras un rato de amena «causserie» en la que el fino esprit italiano brilló más de una vez en delicadas frases, la mesa fué rodeada, destapándose el champagne. Servida la primera copa, el distinguido director del colega, señor Arturo Pozzilli tomó la palabra ofreciendo la fiesta en términos altamente conceptuosos, rebosantes de afecto hacia los colegas, y de cariño para esta tierra, con frases tan entusiastas y tan llenas de poesía y sentimiento como las pronunciadas por él en el banquete del Círcolo Italiano. Recordó, ademas, con palabras cariñosas los nombres de los que habian consagrado sus energías en tiempos pasados, á «L'Italia» en los diversos periodos de su ya larga existencia, siendo entre esos nombres los primeros citados los del profesor Desteffanis, de Colombo, de Bassano y de Odicini y Sagra.

Terminó brindando por la felicidad del presidente de la República, por la prosperidad de nuestro pais y la de su patria á la que envió un cariñoso saludo.

Calurosos aplausos acogieron las palabras del distinguido periodista, á quien contestó en representacion de sus colegas allí presentes, y en nombre de la prensa nacional el señor Antonio Morelli, teniendo en su brindis palabras de intensa simpatía para «L'Italia al Plata», para el señor Pozzilli y para los residentes italianos.

Habló luego el señor Domicio Lastretta que, residiendo desde hace muchos años en la vecina orilla, habia venido expresamente para asistir al jubileo del colega, para el cual tuvo frases en extremo cariñosas, después de recordar la labor de progreso realizada desde su fundacion.

Al señor Lastretta siguieron en el uso de la palabra el señor Pedro Garavagno y el doctor Alberto Scarzella, pronunciando ambos elocuentisimas palabras llenas de amor para la patria lejana y de aliento para la obra de confraternidad italo-uruguaya que realiza el valiente colega italiano.

Con esto quedó terminada la simpática fiesta, quedando todos los asistentes sumamente gratos á la gentileza y á las infinitas atenciones de que habian sido objeto.

***

Por la noche coronó dignamente las fiestas en honor de «L'Italia al Plata» la anunciada conferencia del profesor Luciano Ambruzzi, realizada en el «Circolo Italiano». El acto se verificó en el amplio salon de fiestas asistiendo á él un público tan numeroso como selecto en el cual se notaba la presencia de distinguidas familias.

En breves pero expresivas frases, el presidente del Circolo, señor Luigi Fidanza, presentó al conferenciante, quien ocupó enseguida la tribuna saludado por nutridos aplausos, dando acto continuo lectura de su trabajo.

El tema de este era «La cultura italiana en el Uruguay» y el ilustrado conferenciante lo supo desarrollar en forma tan galana y tan bella, tan cuajada de brillantes imágenes, que el público no perdió ni una sola palabra interrumpiéndolo muy amenudo con nutridas salvas de aplausos.

Sentimos verdaderamente que la falta de espacio nos impida aquí hacer un extracto del interesante trabajo, digno en todas sus partes de la fama que como cultor de las letras ha sabido conquistarse el señor Ambruzzi ya en largos años de labor periodística ó como director de la revista «Ausonia», publicacion italiana de la cual fué inteligentísimo director.

Incidente Oliva-Sagarra

RESULTANCIAS DEL SUMARIO

Ayer se dió á la prensa la resolucion dictada el sábado por el ministerio de Gobierno con motivo del incidente personal ocurrido en San Fructuoso entre el director del periódico local «El Noticioso» y un hijo del jefe político de Tacuarembó.

Acompaña á dicha resolucion el informe del fiscal é inspector general de policías, señor Carlos Travieso, encargado de levantar el sumario del caso.

El gobierno considerando que de esa resulta plenamente probado que el incidente ocurrido en San Fructuoso entre el señor Clelio G. Oliva y Luis Eduardo Sagarra auxiliar de la Jefatura P. de Tacuarembó, fué motivado por un acto plenamente personal de este último y que cuyo incidente han sido agenos el señor Jefe Político don Franco Sagarra y demas empleados de la Jefatura;

Que producido el incidente del que resultó herido el señor Oliva el jefe político observó el procedimiento legal que correspondia disponiendo la detencion é incomunicacion del herido y su ofensor á la disposicion del juez competente.

Por las demas consideraciones que se desprenden de la exposicion del señor Fiscal sumariante el Poder Ejecutivo resolvió:

Reponer en el desempeño de las funciones de jefe político de Tacuarembó al señor Franco Sagarra.

PASO DE ALMIRON

La draga en construccion

El ministro de Fomento ha recibido el telegrama que va á continuacion:

«Paris, 7 de Noviembre de 1903—A ministro de Fomento—Montevideo.— La draga que construyen para ese ministerio los astilleros Conrad ha sido lanzada hoy con éxito.—Herosa.»

Se cree que para mediados de Diciembre estará en nuestro puerto esta nueva y poderosa draga, que como es sabido se destina á la canalizacion del Paso de Almiron.

Asuntos nacionalistas

El Directorio

Celebró anoche sesion ordinaria el directorio nacionalista. Presidia el doctor Alfonso Lamas, asistiendo los señores Regules, Castellanos, Carlos A. Berro, Jacinto D. Durán, Antonio Borrás y Juan R. Altostar.

La sesion fué breve, tratándose en ella del despacho de los asuntos de trámite, tomándose nota, entre ellos, de las contestaciones de varias comisiones departamentales haciendo saber la forma en que han quedado constituidas.

Se acordó responder en la forma usual por secretaría, á las consultas.

Segun versiones recogidas en círculos nacionalistas la comision departamental de Treinta y Tres ha hecho constar su protesta contra el manifiesto del doctor Juan Gil recientemente publicado.

La nueva Departamental

Hoy se reune la nueva comision departamental nacionalista á las 10 a. m. para proceder á la distribucion de cargos y autorizar las comunicaciones á las comisiones seccionales.

Tal vez en esta reunion se trate de señalar fecha para la eleccion de comision en el caso de la 15a. única que no ha podido constituirse dentro del término fijado por la ley orgánica.

MOVIMIENTO OBRERO

La huelga de zapateros

EXALTACION DE LOS ANIMOS

Los obreros panaderos

Los trabajos iniciados por los obreros zapateros declarados en huelga, para conseguir que la totalidad de los patrones aceptaran las proposiciones de arreglo por ellos presentadas, han dado resultados negativos.

Delegaciones de obreros recorrieron ayer las fábricas de Palmer y Dermit, Sárate é Ibarra, Sere é hijos y otras, con el fin de pedir á los propietarios el aumento de un quince por ciento en los sueldos que percibian los huelguistas. En algunos de esos establecimientos se les significó que no podia accederse á lo solicitado, en virtud de tener personal dispuesto á trabajar sin alteracion en los salarios.

Conocedores de esa resolucion los huelguistas, acordaron convocar al gremio para una asamblea en el Centro Internacional.

La reunion fué numerosa, asistiendo á ella mas de quinientos obreros.

Al darse cuenta á la asamblea de la actitud de los patrones, se pronunciaron discursos violentisimos llegando algunos, en su exaltacion, á aconsejar á sus compañeros actitudes enérgicas para obligar á los patrones á aceptar las proposiciones de arreglo.

Despues de discutirse largamente respecto á la resolucion que debia adoptarse, en vista del fracaso de las negociaciones, se dispuso por unanimidad mantener la huelga.

Se comunicó á la asamblea que setenta y dos zapaterías se hallan dispuestas á aumentar en un quince por ciento los sueldos de los huelguistas. Ese número fué considerado reducido, si se tiene en cuenta la cantidad de zapaterías que existen en Montevideo.

Según manifiestan los obreros, la no aceptacion de las bases de arreglo, por parte de muchos zapateros, se debe á la actitud asumida por las fábricas que no transan con los huelguistas por tener personal suficiente para trabajar.

Creen los obreros que los patrones tendrán que ceder en sus pretensiones, pues el mantenimiento de la huelga les ocasiona grandes perjuicios, á tal punto que muchos de ellos no podrán dentro de pocos dias realizar ventas de artículos en gran cantidad por la carestía de estos.

En presencia de la actitud de los dueños de zapaterías los huelguistas han convenido no enviar delegaciones para transar en el conflicto. Si aquellos desean hacerlo, deben dirigirse á la calle Tacuarembó núm. 27 b ó al Centro Internacional, cuyos locales estarán abiertos desde las 7 a. m. hasta las 6 1/2 p. m.

Los zapateros han sido convocados para celebrar hoy una nueva asamblea en el Centro Internacional, con el fin de dar cuenta al gremio de las novedades que ocurran dentro de las 24 horas.

Existe el propósito de nombrar hoy comisiones de obreros para impedir que concurran al trabajo los que no han querido plegarse al movimiento.

Esta medida se planteó en la reunion que ayer se efectuó en el Centro Internacional; pero fué aplazada.

La policía, por su parte, redoblará la vigilancia que ejerce desde que se declaró la huelga, en virtud de la agitacion que reina entre el gremio.

Anoche en los círculos obreros se decia que varios dueños de zapaterías convocarian para una reunion á sus colegas, con el fin de entrar en negociaciones de arreglo con los huelguistas.

Parece que la noticia no es del todo exacta, pues ya se conoce la decision de algunos propietarios de zapatería.

***

Entre el gremio de obreros panaderos se nota desde ayer alguna agitacion que no es difícil traiga como consecuencia una huelga.

Dicen los obreros que algunos patrones no se hallan dispuestos á cumplir el compromiso que firmaron últimamente y por el que se establecia que el 1.° de Enero sería considerado dia de descanso para el gremio.

En estos dias, serán convocados los panaderos para celebrar una asamblea.

EXPOSICION DE MELO

Mañana partirán para Melo con el objeto de asistir á la exposicion [illegible] que va á inaugurarse allí el 15 del corriente los señores doctor Carlos A. Berro y Feliciano L. Viana (diputado por Cerro Largo), Constancio C. Vigil, director de «La Prensa», Pedro S. Casariego Vidal, diputado doctor Bernardo García, senador doctor José L. Baena, doctor Vicente Ponce de Leon y otros señores. Debido á encontrarse con bastante déficit de salud no podrá concurrir á la exposicion el senador señor Doroteo Navarrete.

Ayer se corrió el rumor que el presidente del directorio nacionalista Dr. Alfonso Lamas y el secretario [illegible] de Melo [illegible]

Los expositores [illegible] manifestado su complemento [illegible] version de su viaje á Melo.

Hablaban tenido el mayor [illegible] pero no se lo permiten sus tareas en la capital.

Exposicion de Industrias y Artes

Presidida por el consejo [illegible] de la Exposicion Permanente de Industrias Nacionales, tuvo lugar anoche en ese centro la reunion de la comision general [illegible] para la organizacion del programa de la gran Exposicion Nacional de Industrias y Artes.

Despues de largo cambio de ideas y resolviendo las mociones presentadas se resolvió integrar la comision organizadora con las personas [illegible] programas y reglamentos de la exposicion y constituir comisiones [illegible].

SPORTS

La reunion del domingo

En el Jockey Club se procedió anoche á la apertura de cartas para la reunion del domingo próximo en Maroñas. He aquí los inscriptos:

Premio Lingote.—1200 metros.—Yoscate, Hamlet, Ariza, Santa, Rapida, A[illegible]do, Solferina, Chacon, Mont Pelo, Agrara, Guazu, El Aria.

Premio Lebrel.—1600 metros.—Volatin, Divisa, Damita, Hierro, La Petaloide, Saranda, Meca, Fram, Gatita, Acuando.

Premio Solution.—2000 metros.—Convencional 48 kilos, Vendabal 49, Circo 52, Quebracho 46, Arbolito 47, Chantilly 47, Proclama 50, Piedra Alta 46, Betogo 52, Saint Cyr 52, Amazona 44, Gold Field 47.

Premio Montevideo.—Il—1600 metros.—Cacique, Zorro, La Petaloide, Caradena, Andra, Rosendez, Krupp, Wert, Huron.

Premio Renard.—1800 metros.—Vectaneran 300, Gatita 200, Flor 200, Chocolate, Fram 100, Solferino 100, Amazona 200.

Premio Gauchito.—2000 metros.—Krupp, Pedro, Chiquito, Dagon, Yararaca, Revelo, Meca, Fido.

El handicap se efectuará hoy á las 4 [illegible].

El [illegible] del premio Solution se [illegible] el miércoles 11 á las 4 1/2 p. m.

POLITICA COLORADA

Comité Ejecutivo Nacional

Hoy es el dia señalado por el comité ejecutivo nacional para proceder á la eleccion de la comision departamental de Montevideo.

—Ayer tarde se reunió la comision del tesoro, despachando un proyecto del señor Lorenzo B. Brito tendiente á regularizar las finanzas partidarias.

El proyecto será considerado hoy por el comité.

Cámara de Representantes

Baños garrapaticidas

La Comision de Hacienda en reunion de ayer aconsejó [illegible] el informe presentado por el señor [illegible] al proyecto [illegible] de baños garrapaticidas en el país.

[illegible] al Poder Ejecutivo para gastar hasta la suma de $ [illegible]

Ademas se aconseja la introduccion en el proyecto del P. Ejecutivo de [illegible] multa de $ 100 á $ 500.

De él [illegible] se dará cuenta en la sesion que hoy celebrará la Cámara.

Citacion

La Cámara de Representantes se reunirá hoy á las 3 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Discusion particular del artículo 6.° del proyecto que prolonga la via económica que tiene su punto terminal en Oribe de Lavalle hasta la villa de Trinidad.

Segunda discusion del proyecto sobre jubilaciones y pensiones de los empleados públicos.

Discusion general del que autoriza al Poder Ejecutivo para mandar ejecutar las modificaciones del dique de cintura aprobadas por los decretos de 31 de Julio y 29 de Agosto del corriente año.

TEATROS Y ARTISTAS

Politeama

Mañana debuta en este teatro la compañía española que dirige el actor Bueno.

La obra elegida es la titulada «Por derecho de conquista», terminando la funcion con «Nobleza Boera», de un autor uruguayo, y cuyo protagonista es un voluntario oriental. Los precios son sumamente módicos.

Casino Oriental

Continuan los éxitos de Mlle. Marion. El programa de esta noche es muy interesante. Próximamente nuevos estrenos.

Un artista notable

Llegó ayer de Buenos Aires el distinguido barítono señor Corbiniano Villaça quien á sus dotes musicales reune el talento de pintor cuyos trabajos fueron objeto de francos elogios de la crítica y de especiales distinciones de los profesionales. El señor Villaça estudió en Paris como pensionista del Estado de Pará (Brasil) de donde es natural. Sus profesores de pintura fueron Julio Lefebre y Roberto Fleury y de canto Masson, del Conservatorio de Música, Federico Lottin y Dourillier, profesor de declamacion. Hace catorce años que reside en Paris. Se estrenó en Angers con «Mireille» de Gounod, cantando además «Bohemes» de Puccini; «Carmen», «Favorita», «Fausto», «Manon» de Massenet; «Lakmé» de Délibes; «Barbero» y «L'Attaque du Moulin», libreto de Zola y música de Alfredo Bruneau. En Enero de este año hizo la estacion en el Gran Teatro Municipal de Versalles, para donde ha sido contratado nuevamente para cantar en los meses próximos de Diciembre y Enero. Despues de visitar varias ciudades del Brasil, donde obtuvo gran éxito, vino á Buenos Aires, en cuya capital dió el 30 de Octubre próximo pasado un concierto en el que tomaron parte el gran violoncellista Marchal, el violinista Rossegar, el pianista Pisapia y la arpista Srita Pizini. El crítico de «La Nacion» y «La Prensa» de aquella capital como así mismo todos los diarios le han hecho grandes elogios.

Frexas, el celebrado crítico de «La Nacion» dijo lo siguiente: «Al señor Villaça se le hizo una acojida en extremo favorable y con razon pues en cuantas piezas cantó hizo un efecto inmejorable por la buena calidad de su voz y por la correccion y gusto de su estilo, distinguiéndose particularmente en el «Largo Cantabile» del certamen en el «Tannhauser» y en la romanza de la Estrella de la misma obra. Se le aplaudió mucho y seguramente se le volverá á oír con sumo agrado.»

En vista de lo adelantado de la estacion este notable artista no se anima á dar aquí ningun concierto, esperando apenas el paquete que lo llevará á Europa. Hemos tenido la oportunidad de oirlo anoche y podemos garantir que en efecto sus méritos justifican el franco elogio que le tributó el sesudo crítico de «La Nacion».

El corredor don José Carle

Fué víctima ayer de un lamentable accidente el corredor de Bolsa señor José Carle, en momentos que se trasladaba de su quinta á la ciudad, en una volanta, por la carretera de Colon.

El señor Carle viajaba en compañía de su hijo cuando el caballo que arrastraba la volanta se desbocó haciéndola estrellar contra un árbol del camino. El choque hizo saltar al segundo que perdió pie cayendo en la carretera. Antes de que pudiera levantarse volvió el caballo á emprender la carrera y tropezando el vehículo en un nuevo obstáculo despidió al señor Carle hacia adelante. Una de las ruedas de la volanta pasóle sobre una pierna, produciéndole una herida que felizmente no es de mayor cuidado. El señor Carle fué atendido por un médico y trasladado á su domicilio.

Se espera que en breve se halle restablecido.

MUNICIPALES

El enterramiento de cadáveres

La Junta en su última sesion adoptó como regla [illegible] el informe que [illegible] comision especial en el asunto del Círculo Napolitano y [illegible] enterramiento de los cadáveres de los socios que fallezcan.

En el informe de esa comision se declara, despues de algunas consideraciones, que es necesario tomar por ahora [illegible] enterramiento en nichos y sepulcros, pero tratando de que los establecimientos de estos sea mejorada en lo posible á fin de que por sus grietas y hendiduras no escapen los líquidos cadavéricos.

Se establece ademas que los sepulcros para la inhumacion de cadáveres no podrán [illegible] la obligacion de tener [illegible] horas, antes de hacer un enterramiento.

Alumbrado en varias calles

Se ha [illegible] alumbrado en las siguientes calles:

Villafañe entre Agraciada y Zarizas: idem Porvenir [illegible] Lima entre Arenal Grande y Rondeau.

SENADO

Sesion celebrada el dia 6 de Noviembre de 1903

PRESIDE EL Dr. JUAN F. CASTRO

[illegible]

Señor Vasquez Acevedo—Pido la palabra.

Señor Presidente—Tiene la palabra el señor senador por Flores.

Señor Vasquez Acevedo—Yo no desconozco que todos los propietarios de [illegible] próximos al camino empedrado [illegible]

[illegible]

Señor Rodriguez Larreta—Hasta [illegible]

Señor Vasquez Acevedo—[illegible]

[illegible]

Señor Pons—Pero [illegible]

Señor Vasques Acevedo—[illegible]

[illegible]

He hecho valer una tercera objecion, á la que atribuyo mucha fuerza, y es esta: que no se puede determinar de antemano la zona de influencia.

Y esa es la verdad.

Nuestros caminos nacionales y departamentales han sido trazados sin plan de ninguna especie.

Hay caminos que van muy juntos; hay otros que se alejan mucho uno de otro. Unos siguen lín as divergentes, otros convergentes.

De ahí resulta que si se adoptara para fijar la zona de influencia una distancia determinada al comun empedrado, o se marcara una direccion fija, se incurriria en enormes injusticias, haciendo contribuir al pago de empedrados á propietarios que no deben abonarlos, y condenándose á otros á pagar dos ó mas empedrados.

Para mantener el sistema de la zona de influencia, habria, pues, que dejar la determinacion de esta al arbitrio de la Junta E. Administrativa, y esto, como lo he dicho antes, importaria abrir la puerta á la arbitrariedad, y entregar á la Junta E. Administrativa la facultad de aplicar el impuesto.

He terminado.

Señor Rodriguez Larreta—La cuestion, señor Presidente, á que da lugar este artículo es sumamente interesante y casi puede decirse que todos los argumentos que se aducen en pró y en contra, son igualmente fuertes, porque si el señor senador por Flores demuestra que pueden producirse casos de injusticia ó de falta de equidad con esta creacion de la zona de influencias, nosotros tambien demostramos la injusticia que hay en suprimir en absoluto esa zona de influencias, es decir, en hacer pagar exclusivamente los caminos á los que tienen frente á ellos.

Así es que me considero en el deber de declarar que el debate que se ha producido ha sugerido dudas en mi ánimo y que no me encuentro habilitado para resolver la cuestion aquí en el momento.

Creo que valdria la pena de que el asunto volviera á comision y que la comision se integrara con el doctor Vasques Acevedo, comprometiéndose esta á informar rápidamente en dos ó cuatro dias.

Sobre todo la observacion relativa á tomar como base para el pago que deben hacer los vecinos, el valor fijado á las respectivas fincas para el abono de la contribucion directa, me ha hecho mucha impresion, señor Presidente, porque se que los avalúos relativos á la determinacion de ese impuesto, son en muchos casos completamente arbitrarios: unos pagan mucho y otros pagan poco, según la suerte ó desgracia que hayan tenido en el momento en que sus propiedades fueron avaluadas. Por eso yo haria mocion, sino hay inconveniente por parte del Senado, en el sentido que indicó para que el asunto vuelva á Comision integrada ésta con el señor senador por Flores, y con la recomendacion de que informe en breve término, dada la urgencia que tiene el asunto.

Señor Presidente—¿Es apoyada la mocion del señor senador por Rio Negro?— (Apoyado).

Está á consideracion del Senado.

Señor Alonso—Yo tenia formulado un artículo sustitutivo á este proyecto, en [illegible] que creo subsana los inconvenientes notados por los señores senadores que han hecho uso de la palabra, y cuyo artículo lo fundaba tambien en que en el artículo en discusion se han suprimido los caminos y [illegible] que deben quedar comprendidos, puesto que en ningun otro de los artículos del proyecto [illegible] que deban pagar los propietarios de los caminos vecinales. Así es que este artículo debe comprender á las tres [illegible] caminos nacionales y departamentales y de [illegible] los tres caminos.

Yo [illegible] la falta de proposicion [illegible] á los propietarios que tienen frente á caminos y los que no los tienen [illegible] pagar lo mismo [illegible]

[illegible]

Así es que propongo el artículo sustitutivo por ver si se puede salvar la dificultad, y la necesidad de que vuelva el asunto á Comision.

Señor Presidente—[illegible]

—Se lee.

Art. [illegible]

[illegible]

Señor Presidente—Lea.

—Se leyó.

Señor Lenzi—[illegible] señor senador por Rio Negro [illegible]

Señor Presidente—[illegible] discusion.

Señor Lenzi—[illegible]

[illegible]

Señor Presidente—[illegible]

Señor Rodriguez Larreta—Pido la palabra.

[illegible]

Señor Presidente—[illegible] señor senador por Rio Negro [illegible] para que se integrara la Comision.

De acuerdo con ella [illegible] el señor senador por Flores.

Queda terminado el acto.

—Se levantó la sesion á las 5.5 p. m.

Sesion celebrada el 9 de Noviembre de 1903

PRESIDE EL SEÑOR PEREDA

A las 4 y 15 p. m. entraron al salon de sesiones los señores senadores: Pons, Lenzi, Gomensoro, Alfaro, Vasques Acevedo, Rodriguez Larreta, Bacna y Alonso.

Señor Presidente—En otras circunstancias el Senado no podria celebrar sesion, pero como resulta que hay un señor senador en antesalas que debe prestar juramento y hay precedentes respecto de que estando el Senado sin número ha prestado juramento un senador que debia incorporarse, así es que la Mesa...

(Entra el señor Espalter.)

El Senado está en número.

Está abierta la sesion.

Puede darse lectura del acta de la sesion anterior.

—Se leyó.

Está á consideracion del H. Senado el acta que acaba de leerse.

Si no se observa se dará por aprobada.

Queda aprobada.

Se va á dar cuenta de los asuntos entrados.

—Se dió del siguiente:

La Comision de Fomento informa en el proyecto de ley, sobre pavimentacion de los caminos nacionales y departamentales del departamento de Montevideo.—(Repártase.)

Se va á invitar al señor senador por Maldonado á prestar juramento.

(Entra el señor Gil y presta el juramento de estilo, quedando incorporado al Senado.)

Se va á entrar á la orden del dia.

La constituye la 2.ª discusion general y particular del proyecto de decreto sobre la eleccion complementaria de miembros de la Junta E. Administrativa del departamento de San José.

Puede dar lectura el señor secretario.

—Se leyó.

Está en 2.ª discusion general.

Si no se hace uso de la palabra, se votará si se pasa á la discusion particular. Los señores que esten por la afirmativa, sírvanse ponerse en pie.—(Afirmativa).

Puede leerse el artículo correspondiente.

—Se leyó el artículo primero.

Está en discusion el artículo que acaba de leerse.

Señor Lenzi—Pido la palabra.

Señor Presidente—Tiene la palabra el señor senador por Florida.

Señor Lenzi—Como mis observaciones pueden ser más relativas al artículo segundo que al primero, me reservo hacer uso de la palabra cuando se trate aquel.

Señor Presidente—Si no se hace uso de la palabra, se va á votar si se aprueba el artículo que acaba de leerse. Los señores por la afirmativa, sírvanse ponerse en pie.—(Afirmativa).

Puede continuarse con la lectura del artículo 2.°

—Se leyó.

Señor Rodriguez Larreta—Falta el artículo aditivo que se sancionó en primera discusion.

Señor Presidente—Hay que proponerlo precisamente; el artículo aditivo deberá ser propuesto.

Señor Espalter—¿Pero no está propuesto ya?

Ha sido sancionado por el Senado en primera discusion general y particular.

Me parece que está pendiente: no requiere que sea propuesto otra vez.

Señor Presidente—Según los antecedentes que existen, la Mesa cree que tiene que ser propuesto de nuevo en lo que respecta á la segunda discusion.

Todo artículo propuesto en primera discusion como aditivo deberá volverse á proponer en la segunda discusion particular.

Ahora si el H. Senado resuelve lo contrario...

Señor Rodriguez Larreta—A mi juicio el proyecto con el artículo aditivo ha sido sancionado en primera discusion general y en primera discusion particular. Por consiguiente lo que debe tratarse en segunda discusion general y particular es lo que ha sido sancionado ya por el Senado—(Apoyados).

Yo no [illegible]

Señor Presidente—El señor secretario que desde hace algunos años ejerce su cargo en el H. Senado, me manifiesta que es así.

Yo no podria contestarlo.

Léase el artículo 2.° aditivo.

—Se leyó.

Está en discusion.

Señor Lenzi—Pido la palabra.

Señor Presidente—Tiene la palabra el señor senador por la Florida.

Señor Lenzi—En la primera discusion de este proyecto de resolucion voté negativamente este artículo, porque lo consideré contrario á la verdadera doctrina constitucional. Y aunque este asunto tuvo, ya un debate extenso é ilustradísimo en la sesion en que se trató, la circunstancia de que en la órden del dia no hay mas asunto que este, hace que no importe pérdida de tiempo, acuarar algunas ideas, refutando así las opiniones vertidas por el señor senador por Rio Negro, y que no fueron contestadas en aquella oportunidad por la Comision de Legislacion en mayoría, de la que formo parte.

Los argumentos todos que invocó en su favor el señor senador por el Durazno, fueron—en mi opinion—perfectamente refutados con la ilustrada palabra del señor senador por Flores.

Cuando este asunto se trató en la Comision de Legislacion el señor senador por el Durazno fue manifiestamente radical en sus opiniones, al extremo de sostener en absoluto que no existen leyes inconstitucionales, desde que toda obra de la Legislatura por el solo hecho de serlo bastaba para darle base constitucional á las leyes que se dictaren.

Para el señor senador por Flores y para el que habla, existen leyes inconstitucionales, aquellas que son manifiestamente contrarias á la letra y al espíritu claro de la Constitucion de la República.

Se podria, por tanto, presentar el caso de un conflicto entre la Constitucion de la República en un precepto claro y una ley orgánica que le fuera contraria y esos conflictos se presentan en las prácticas judiciarias y se presentaba por analogía de caso ante la Comision de Legislacion que debia aconsejar al Senado en un conflicto de carácter puramente de justicia política como corresponde á la naturaleza de este asunto y no de un acto á función legislativa.

Segun el criterio del señor senador por el Durazno jamás habrá conflicto entre la Constitucion y las leyes orgánicas, porque siempre y en todos los casos habria que aplicar indistintamente las leyes orgánicas que resultan así superiores á la propia Constitucion, mientras que esas leyes no sean derogadas por legislatura.

El caso que está en la órden del dia es un caso manifiestamente claro de conflicto entre el artículo 122 de la Constitucion de la República y el artículo 3.° de la Ley de Registro Cívico Permanente.

El artículo 122 de la Constitucion exige como [illegible] para ser el ciudadano de las Juntas E. Administrativas la de ser ciudadano, y ya la misma Constitucion ha definido en los artículos 7.° y 8.° lo que se entiende por ciudadanía [illegible]

La ciudadanía natural, es para el que nace dentro del territorio de la República y la ciudadanía legal para los que llenan las condiciones y requisitos que el artículo 8.° exige.

Luego, pues, que todos los que por la Constitucion son ciudadanos cumplen la condicion exigida en el artículo 122 para poder ser electos miembros de las Juntas E. Administrativas y cuya condicion se encuentra plenamente justificada la ciudadanía del titular cuya eleccion aconseja la Comision en mayoría.

Pero si esto no fuera ya de suyo claro é indiscutible, dentro del precepto constitucional, existe un antecedente en la Constituyente que dá toda la razon á la Comision de Legislacion en mayoría y que refuta los argumentos que expuso el señor senador por Rio Negro cuando manifestó que el acompañaria á la minoría de la Comision de Legislacion no porque no habria leyes inconstitucionales, sino porque en este caso el artículo 3.° de la ley de Registro Cívico no era inconstitucional, sinó que era una ley que se ajustaba perfectamente á los preceptos de la Constitucion.

Decia, señor Presidente, que en las discusiones de la Constituyente existe un precedente manifiestamente definido á este respecto.

En la primitiva redaccion de los artículos 7.° y 8.° de la Constitucion se establecia que era necesario para el ejercicio de la ciudadanía estar inscripto en el Registro Cívico.

Este tema fue materia de un extenso debate que tuvo lugar en la sesion del 21 de Mayo de 1829.

En esa sesion se resolvió definitivamente el punto por haber sonado la hora reglamentaria y se trató la cuestion en la sesion del dia siguiente, del 22 de Mayo.

Despues de una extensa discusion se eliminó de la primitiva redaccion la condicion que se pretendia exigir de que para ser ciudadano se necesitaba la circunstancia de estar inscripto en el Registro Cívico y quedó como única condicion de la ciudadanía, la siguiente:—si era natural el haber nacido en el territorio de la República y si era ciudadanía legal el cumplimiento de las condiciones que exige el art. 8.°

En la sesion del 22 de Mayo, el constituyente Barreiro, (don Miguel) quiso agregar en atencion á que habia sido eliminada aquella condicion de la inscripcion en el Registro Cívico, la de hallarse en el ejercicio de la ciudadanía y el miembro informante de la Constituyente, el doctor Ellauri, le manifestó que esa adicion al artículo era llevar la confusion á la Constitucion desde que el ejercicio de la ciudadanía existe siempre que no subsistan las causas de los artículos 11 y 12 de la Constitucion, es decir, sino existen causas de suspension ó pérdida de la ciudadanía, que todo ciudadano nacido en el territorio nacional de la República, es ciudadano, y mientras no existan las causas de suspension que tácitamente se enumeran en el art. 11 ó una causa de pérdida de la ciudadanía que tambien expresamente se enuncia en el artículo 12, un ciudadano está en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Luego, pues, desde que el titular electo para la Junta E. Administrativa del departamento de San José justificó que había nacido dentro del territorio de la República, y no se ha probado contra él ninguna causa de suspension, ni ninguna causa de pérdida de ciudadanía, estaba comprendido dentro del artículo constitucional que lo declara apto para ser electo miembro de la Junta E. Administrativa de ese departamento.

El artículo 3.° de la ley de Registro Cívico Permanente, crea una nueva condicion para poder ser electo, condicion

manifiestamente inconstitucional, no sólo porque es contraria al proyecto expreso de la Constitucion sino que es contraria al debate que hubo en la Cámara Constituyente cuando se trató este mismo asunto.

No es esto una simple reglamentacion de la ley; como lo dijo el señor senador por Rio Negro—es exigir una condicion que no consideró la Constituyente necesaria.

La ley de Registro Cívico ha podido exigir la condicion de la inscripcion para el ejercicio activo de la ciudadanía en el acto del comicio—como forma probatoria,—pero no ha podido exigir esa condicion como acto esencial para el ejercicio pasivo de la ciudadanía y en una forma que la Constitucion no la exige y hasta la rechazó.

Si el señor senador por Rio Negro manifiesta que—en un conflicto entre dos leyes o una ley y la Constitucion es necesario aceptar ésta; ha debido—siendo lógico votar la disposicion constitucional y sea el informe de la Comision de Legislacion en mayoría.—Y es, señor presidente, que no sólo la Constitucion resuelve claramente este asunto, sinó que leyes orgánicas posteriores á la ley de Registro Cívico Permanente, determinan que para ser electos miembros de las Juntas E. Administrativas no se exige mas condicion, ni mas prueba, que las que están comprendidas en el artículo 122 de la Constitucion de la República.

[illegible]

Señor Rodriguez Larreta—Pido la palabra.

Es exacto, señor Presidente, [illegible]

Señor Lenzi—Me permite [illegible]

Señor Rodriguez Larreta — [illegible]

Esto, como se comprende, es directamente contrario á lo que acaba de sostener el señor senador por la Florida, quien ha reconocido que la disposicion de la ley es constitucional cuando exige para el voto activo la prueba de la inscripcion en el Registro Cívico Permanente y el señor senador desconoce solamente que exista el derecho en el legislador para establecer esa clase de prueba, con respecto al voto pasivo, es decir, al derecho de ser votado para desempeñar empleos públicos.

A mi me parece, señor Presidente, que este es un asunto sumamente sencillo, y lo que me sorprende es la divergencia que se ha producido, sobre todo tratándose de colegas tan distinguidos como los señores senadores por Flores y por la Florida.

Si la ley no exigiera ese medio de comprobacion, exigiría otro, porque no se puede establecer en abstracto que tiene derecho á votar un ciudadano, sino en la Carta Fundamental del Estado.

[illegible]

Lo natural, lo razonable, lo verdaderamente orgánico es que la ley diga, la ley ordinaria, como debe probarse la ciudadanía,—y en el caso que tratamos, la ley ha dicho que se prueba por la exhibicion de la boleta de inscripcion en el Registro Cívico Permanente, cosa, á mi juicio, muy natural y muy razonable.

Considero, sin embargo justificado lo que pasó en la Constituyente al tratarse este punto. Creo que tuvieron razon los constituyentes que se opusieron á que se estableciese en la Constitucion de la República la necesidad de la inscripcion en el Registro Cívico Permanente para comprobar la ciudadanía, porque esa no es materia, ni debe ser materia de una ley fundamental.

La ley fundamental establece el principio abstracto: para votar se necesita ser ciudadano.

La ley ordinaria, la ley que debe ser necesariamente variable según los tiempos y las circunstancias, es la que debe determinar la manera de comprobar la ciudadanía.

Estas son, en pocas palabras, las razones que yo he tenido para opinar como opino—y esto es, señor Presidente, lo que tengo que decir para contestar al señor senador por la Florida.

He terminado.

—Entra el doctor Soca.

Señor Presidente—Se va á votar si se dá el punto por discutido. Los señores por la afirmativa sírvanse ponerse en pie.—(Afirmativa).

Se va á votar el artículo aditivo propuesto por el señor senador por el Durazno. Los señores por la afirmativa, sírvanse ponerse en pie.—(Afirmativa).

El artículo 3.° es de orden.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion.

—Así se hizo.

—Eran las 4 y 50.

Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

Panamá

EL CANAL INTEROCEANICO

La negociacion con los Estados Unidos

El informe sobre la nueva república

Los colombianos piden la proteccion de Alemania

WASHINGTON, 9.— El agente de la nueva república del Istmo en esta capital, señor Bunauvarilla, ha sido encargado por su gobierno para negociar el tratado relativo al canal de Panamá, con cláusulas bien definidas sobre soberanía de los Estados Unidos en el recorrido del canal.

WASHINGTON, 9.—Mr. Gudger, consul de los Estados Unidos en Panamá y los almirantes Goghlan y Walker se trasladarán á aquella ciudad y dirigirán desde allí al presidente Roosevelt un informe sobre la situacion del nuevo país.

WASHINGTON, 9.—El gobierno impedirá todo embarque de tropas colombianas que se dirijan con destino á la nueva república del Istmo.

NUEVA YORK, 9.—Los colombianos pidieron al gobierno de su país que solicite la proteccion de Alemania para contrarrestar la influencia de los Estados Unidos, dándole en cambio concesiones en los territorios de las costas.

Italia

EL MINISTRO ROSANO

SU SUICIDIO EN NAPOLES

EL ENTIERRO

Dos nuevos cardenales—Una frase de Pio X—El Vaticano—Los socialistas florentinos—Los nuevos subsecretarios de Estado.

ROMA, 9.—Telegrafían de Nápoles que el ministro de Hacienda, honorable Rosano, se suicidó hoy allí, descerrajándose un tiro de revólver en la sien derecha.

Este suceso ha causado honda sensacion.

ROMA, 9.—La madre del ministro de Hacienda, honorable Rosano, se ha trasladado á Nápoles.

El cuerpo del honorable Rosano ha sido expuesto al público en una imponente capilla ardiente.

Mañana se efectuará el entierro, corriendo los gastos por cuenta del Estado.

Los ministros Tittoni y Tedesco representaban al gobierno.

El extinto dejó cartas para la madre y el honorable Giolitti.

[illegible]

ROMA, 9.—[illegible] Merry del Val y á monseñor Caligari.

Estos nombramientos han sido muy bien recibidos en los círculos católicos.

ROMA, 9.—Ha llamado la atencion entre los católicos una frase de la alocucion que pronunció el Papa Pío X en el consistorio de hoy, en la que se lamentaba de la falta de libertad de la Santa Sede.

[illegible]

Estados Unidos

[illegible]

Francia

[illegible]

PARIS, 9.—El diario «Le Gaulois» en la eleccion de hoy afirma que el primer ministro, Mr. Combes, se quejó al Vaticano por haber el obispo de Quimper reanudado una sociedad con el objeto de reunir medios para pasar créditos á sostener curas á quienes el gobierno francés les suprimió por haber violado la ley.

PARIS, 9.—El periódico «Le Petit Journal» dice que los aeronautas Lebaudy evolucionaron con su globo durante media hora en presencia de quince oficiales del ejército, obteniendo completo éxito las experiencias.

España

Las elecciones — Triunfo de los republicanos

MADRID, 9.—Los datos oficiales recibidos hoy sobre las elecciones efectuadas ayer confirman el triunfo de los republicanos en las ciudades de Barcelona, Bilbao, Tarragona, Coruña, Palma, Zaragoza y otras capitales y poblaciones importantes.

Los republicanos festejan el triunfo con grandes muestras de júbilo.

Inglaterra

La visita de los reyes de Italia—Los comerciantes ingleses en Marruecos—Un discurso de Lord Balfour

LONDRES, 9.—Se anuncia que la escuadra italiana residente en esta ciudad presentara á los soberanos italianos un mensaje congratulándose vivamente por su visita á Inglaterra.

[illegible]

LONDRES, 9.—Se dice que el ministro de Relaciones Exteriores ha dirigido al jueves último una delegacion de comerciantes que se quejaron de los que se producen en Marruecos.

[illegible]

Dijo que actualmente no existe ninguna alarma política con el exterior [illegible] Macedonia.

Se felicitó por la visita del rey Eduardo á los soberanos extranjeros [illegible]

Dijo que la cuestion de Alaska se halla terminada [illegible]

Alemania

LA SALUD DEL KAISER

BERLIN, 9.—Apareció esta mañana á las 10 el siguiente boletin médico:

Su Majestad Guillermo II pasó la noche satisfactoriamente. La inflamacion de la herida disminuye. La curacion durará unos ocho días. La temperatura es normal y su estado general es bueno.

Suiza

EL NUEVO CONSEJO FEDERAL

GINEBRA, 9.—El Consejo Federal ha sido renovado hoy, componiéndolo cuatro radicales y tres liberales.

Holanda

EL CONGRESO DE DERECHO INTERNACIONAL

LA HAYA, 9.—El congreso de derecho internacional se reunirá en 1904 en la ciudad de Edimburgo.

Argentina

El dique de Rio IV—Fórmula Triburu-Udaondo—Nuevas conferencias políticas—Un proyecto importante—Identificacion de los suicidas—Riñas entre estivadores—Manifestacion estudiantil al doctor Holmberg—El viaje de la Uruguay—Los delegados comerciales españoles—La «Expedicion de Le Français»—Otras noticias.

BUENOS AIRES, 9.—El doctor Civit dirigió al presidente Roca un telegrama anunciándole que las obras del dique de Rio Cuarto serán terminadas en Agosto próximo, pudiendo regarse así 10,000 hectáreas mas.

—En círculos generalmente bien informados aseguraso que de la convencion republicana proclamará la fórmula Triburu-Udaondo, y que esta fórmula cuenta con las simpatías de los generales Mitre y Roca.

—El doctor Lucas Ayarragaray dará el sábado la segunda conferencia de la serie que bajo los auspicios del partido autonomista se realizarán periódicamente.

Esta noche tendrá lugar la conferencia del señor Hector Quesada.

BUENOS AIRES, 9.—El interventor doctor Molina dictó un decreto hoy resolviendo que se practique el escrutinio de las elecciones verificadas el 10 del actual mes en La Plata.

—El comité ejecutivo del partido socialista recibió un correligionario un proyecto por el cual el gobierno constituiría una caja de pensiones y jubilaciones para toda persona que habiendo cumplido 65 años de edad se encuentre imposibilitado para trabajar. Parte del producto de loterías, impuestos de hipódromos, etc., servirían para formar la pension con las cantidades que actualmente se destinan á edificacion y sostenimiento de las iglesias.

—Los suicidas encontrados ayer en Palermo son los hermanos Gomez, españoles, que mantenían relaciones incestuosas, estando la hermana embarazada de seis meses. Hace pocos días habían regresado de Montevideo, donde habían ido á pasear.

—Los estivadores argentinos atacaron esta mañana en el puerto á los estibadores extranjeros, hiriendo á varios. La policía detuvo á los heridos.

[illegible]

BUENOS AIRES, 9.—El ministro de Marina recibió un telegrama de Punta Arenas Rosado allí por el aviso Gobernador, comunicando que la cañonera Uruguay zarpó el 17 de Noviembre de ese puerto para el polo Sur. El comandante Irizar anuncia que encontró al teniente Chandler de la parte meteorológica y al teniente Eliere de la parte magnética.

—El gobierno reconoció al doctor Baldomero Llerena en carácter de cónsul general de Colombia en Buenos Aires.

—El ministro de Agricultura recibió un despacho de Comodoro Rivadavia anunciando que la máquina perforadora encontró agua en los 33 metros de profundidad, lo que causó gran júbilo entre los habitantes de esa region, donde está resuelto el problema de la provision de agua.

[illegible]

Chile

LAS SALITRERAS CHILENAS

SANTIAGO DE CHILE, 9.—[illegible]

POLICIA

Desgracia á bordo

[illegible]

En vista de la gravedad de las lesiones que presentaba Berti, los facultativos ordenaron que fuera conducido al Hospital de Caridad, en cuyo establecimiento quedó en asistencia después de haberse le practicado la primera cura.

Otro tripulante herido

También fué bajado á tierra ayer y conducido para su asistencia al Hospital de Caridad, el marinero Guillermo Moll, tripulante del vapor español Berenguer el Grande.

Moll recibió un golpe que le causó una herida en la pierna derecha.

Pelea entre peones

Cándido Olivera y Donato García, peones de la barraca del señor Angel Bozarto, situada en la Avenida de la Paz núm. 3, tuvieron una discusión ayer al abandonar el trabajo. Pesando á ves de hecho Olivera dió un golpe en puño á García y éste, á su vez, repelió la agresion armado de un cuchillo.

Olivera resultó con una herida de pronóstico leve. El doctor Scribanno atendió el de servicio, lo practicó la cura. García fué aprehendido por la policía seccional y remitido á la Jefatura.

En el Cerro

Matías Acuña, fabricante de cornisas [illegible]

Una captura

La policía de Investigaciones aprehendió ayer á Julio Gomez, cuya prision había pedido el Juez Correccional.

En poder de Gomez se encontró un paquete formado con trozos de diarios y 16 tapas del [illegible]

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

En la Direccion General del Registro Civil, se anotaron ayer los siguientes solicitudes matrimoniales:

Fernando Criado, español, 28 años, soltero con Venerable Suarez, española, 21 años, soltera.

Nicolás Abate, italiano 29 años, soltero con Angela Paliche, oriental, 22 años, soltera.

Alberto Sixto Muñoz, oriental, 28 años, soltero con María Josefa Anaya, oriental, 23 años, soltera.

Héctor Barbari, oriental, 29 años, soltero con Mariana Adela Bassolese, italiana, 25 años, soltera.

Defunciones

Día 9.—Rosario Ocampo, oriental, 21 años, casada. Casa de Aislamiento; Ernesto Conrado von Domselaar, oriental, 8 años, Juan M. Blanes 36b; Ester García Conde, oriental, 9 meses, Rio Negro 211; Juan Oscar Cuello, 5 meses, Ejido 295; Pedro Moreira, 3 meses, Requeló 36; Antonio Scalone, 1 año Caiguá 9; Juana Bais, 2 meses, Plaza Artigas sinjo; Angel Machado, 21 años, soltero, Durazno 349; María Ascinelli, 12 días, Gaboto 58; Amanda Bervejillo, 8 meses, Cerro Largo 268.

VARIAS NOTICIAS

Ganado Durham

Por el vapor Saxony los señores Bell, Towers y Ca. han recibido para la estancia Martin Chico, propiedad de don Diego W. Bell, un expléndido lote ganado Durham, compuesto de 2 toros y 4 vaquillonas, que vienen á reforzar su bien acreditada hacienda.

Estos animales se hallan actualmente en el Corralon Municipal.

El conocido capitan marítimo y armador señor F. Banchero

Lavalle 865.—Buenos Aires, Junio 16 de 1903.—Señor Doctor Mojarrieta.—Tengo el agrado de hacer público, por medio de la presente, mi entera satisfaccion por los óptimos resultados obtenidos por la cura hecha con los tabletas del «Digestivo Mojarrieta» en una enfermedad de estómago, que fué rebelde hasta hoy á cualquier remedio.—Le da las mas sentidas gracias. S. S. S.—Capitan F. Banchero.

La señora Carolina R. de Tocco, partera aprobada por las Facultades de Nápoles y Buenos Aires, ha escrito las siguientes líneas:—Febrero 16 de 1903.—Señor doctor J. Mojarrieta.—Presente.—Distinguido señor: Cumplo con el deber de manifestar á Vd. que me he curado completamente de una afeccion al estómago tomando el afamado «Digestivo Mojarrieta».

Saluda á Vd. atte. S. S. S.—Carolina R. de Tocco, Calle Córdoba 1145.

Y como estos, otros miles tenemos á disposicion del público, que iremos publicando hasta que no haya una sola persona, que no se rinda á la evidencia de los hechos y á la persuasion que traen los testimonios intachables, que unánimes atestiguan la eficacia insuperable del «Digestivo Mojarrieta».

Droguería Demarchi.

CRÓNICA COMERCIAL

BOLSA

OPERACIONES OFICIALES

[illegible]

Las lanas en Europa

[illegible]

Mercado bonaerense

Buenos Aires, 9. El empréstito de 1891, se cotiza á 98.

Las cédulas H Nacionales se vendieron, hoy á 101.80.

El empréstito Popular, se cotiza á 98.

La Deuda Consolidada Interna se cotiza á [illegible]

Los telegramas de las Colonias de Santa Fé, dicen que no pueden ser mas satisfactorias las cosechas. La cosecha de lino [illegible]

Los precios de los cereales sin variacion.

Buenos Aires, 9. Durante la semana ha sido entraron al mercado central de frutos del país 5575 toneladas de trigo y 5579 toneladas de lino.

En el mismo lapso de tiempo se exportaron 2832 toneladas de trigo, 56.268 id de maíz, 4728 id de lino.

El stock actual es de 40,000 toneladas de lino, 100,000 id de maíz, 8,000 id de lino.

Buenos Aires, 9—Cédulas E Nacionales, 99,80.

Id H id H, al contado, 105.80.

Id id id id, fin de mes, 100.90.

Id H id, fin Diciembre, 97.80.

Id 8 por ciento Provinciales, al contado, 18.50.

Id id, fin Diciembre, 18.70.

Empréstito Interno 1891, al contado, 59.50.

Id Popular 1898, al contado, 98.

Id id, fin de mes, 98.40.

Id Interno 1891, al contado, 98.

Certificados Banco de la Provincia, al contado, 28.

Consolidada id id, 5 por ciento, al contado, 74.

Id id id, 6 por ciento, id 87.

Muelles de La Plata, al contado, 4.50.

Id, id, fin de mes, 4.55.

Mercado de Frutos de La Plata, al contado, 5.40.

Consolidado del Riachuelo, al contado, 9.50.

Muelle Catalinas (oro), fin de mes, 20.50.

Puerto San Nicolás, fin de mes, 20.30.

La Primitiva, al contado, 158.

Compañía Sansinena, al contado, 165.

Cambios sobre Inglaterra, 48 1/2.

Id Francia, 5.07 1/2 á 8.

Id Alemania, 1.15.

Id Bélgica, 5.09 1/2.

Salen «Tritons» y «Colombia».

Exportacion

Zarpó de nuestro puerto anteayer el vapor inglés «Orissa», con la siguiente carga:

Para Valparaíso 328 barricas yerba mate, 50 pipas y 118 cuarterolas sebo vacuno, 12 bultos mercaderías.

Para Punta Arenas—300 sacos harina, 300 id maíz, 166 bultos mercaderías.

Para Coronel—34 cuarterolas grasa.

Para Talcahuano—75 bordalesas sebo vacuno, 2371 y 392 barricas yerba mate.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Noviembre 9 de 1903.

LANA

Se recibieron en el transcurso de los dos últimos días 2.818 bolsas y 17 fardos con 427.800 kilos mas ó menos.

Del principio de la zafra hasta hoy han llegado por todas las vías 2.981.100 kilos.

Con motivo de continuar poco favorables las noticias que se reciben de Europa, los compradores de nuestra plaza se hallan alejados del mercado.

Solo ha llegado á nuestro conocimiento [illegible] consignatario de frutos, Sr. Hilario

Bentancur [illegible]

CUEROS VACUNOS SECOS

Fué de los planes la entrada que tuvieron por todas las vías entre ayer y anteayer. [illegible]

Ningun novedad ha ofrecido hoy el mercado de este artículo.

Los precios que rigen los detallamos á continuacion:

	Los 10 kilos
Matadero, según peso y conjunto, sin garrapata	de $ 3.30 á 3.35
Id. de campo generales bue. nos sin garrapata	» 3.15 » 3.20
Id. inferiores, sin garrap.	» 2.75 » 2.85
Id. con garrapatas según conjunto	» 2.20 » 2.70
Id. becerros de 2 3/4 á 1/2 kilos, con garrapata	» 1.50 » 1.60
Id. becerritos, sin garrap.	» 2.50
Id. id. con garrapata	» 1.00
Id. nonatos al barrer	» 2.70 » 2.80
Id. de vientre	» 1.00

CUEROS VACUNOS SALADOS

Hemos tenido en los días 7 y 8 del que fué una entrada de 219 piezas, que suman las á las recibidas desde el principio del año forman un total de 144.057 cueros.

Poca demanda hubo hoy por este fruto.

Los precios son los siguientes:

Novillos de 28 kilos arriba sin garrapata, cada uno	de $ 4.80 á $ 4.92
Vacas de 18 id id cju	» 2.80 » 3.20
Vaquillonas de 15 á 17 id cju	» 2.60 » 2.75
Id de 10 á 14 id id cju	» 1.20 » 1.30
Becerros menos de 10 kilos	» 0.70 » 0.80
Nonatos de rodeo, bien secados y buen tamaño, sin tajos	» 0.45 » 0.55
Id id id regulares cju	» 0.20 » 0.25
Id de vientre	» 0.10

CUEROS LANARES

Se han recibido por todas las vías en los días sábado y domingo últimos, 2.437 atados y 270 fardos y 50 cueros sueltos.

Va acentuándose la flojedad en los precios de estas pieles, escaseando bastante hoy la demanda.

Hemos conocido las siguientes operaciones:

31 atados á $ 0.265 libre de borrego y corderos, á $ 0.170 los borregos y á $ 0.51 los corderos.

5.000 kilos de Florida libre de cruza ... $ 0.270

2.000	» Nico Perez	» 0.270
11.000	» Varias de $ 0.250 á	» 0.265
8.000	» Minas de $ 0.260 á	» 0.270
6.000	» Merinos de $ 0.255 á	» 0.270

Lotes de estacion, adelantados, todo á la balanza, kilo	de $ 0.270 á $ 0.280
Id id con epidemia mas.	
Id id	» 0.230 » 0.25
Id de id, atrasados, id id, kilo	» 0.210 » 0.24
Id id cruzas, adelantados, kilo	» 0.180 » 0.190
Id de id litoral id, libres de cruza, kilo	» 0.210 » 0.230
Id id con mezcla de cruza	» 0.190 » 0.200
Corderitos al barrer, libres de inservibles, las 10 piezas	» 0.50

CUEROS DE POTRO

Entraron en los dos últimos días 130 cueros, que sumados á los recibidos desde el principio del año forman un total de 22.997 piezas.

En este fruto se ha operado poco hoy, siendo los precios que rigen los que á continuacion detallamos:

Cueros de potro sanos, los 10 kilos	de $ 2.60 á $ 2.65
Id id mal desechos, id	» » 1.20
Potrillos, cada uno	sin valor

CUEROS SILVESTRES

Se han recibido en los días 7 y 8 del que [illegible]

Cueros achos, kilo	de $ 0.50 á $ 0.55
[illegible]	» 0.25 » 0.26
Nutria secada como bolsa, sin abierto por el lomo, kilo	» » 0.50
Id chicos y abiertos por la barriga, kilo	» 0.20 » 0.25
Carpinchos de cuenta cju	» 0.30 » 0.40
Id medianos, cada uno	» 0.25 » 0.30
Id medianos, cada uno	» 0.40 » 0.50
Venado, cada uno	sin valor
Cabra, cada uno	» 0.25 » 0.30
Id abiertos por el lomo	» 0.50

CERDA

[illegible]

Pluma buena y fresca	de $ 2.80 á $ 3.00
Id regular, kilo	» 2.00 » 2.20
Id pleada ó recargada de chicha, kilo	sin compradores
Id cuarabor, kilo	sin valor

PLUMA

Con las 5 bolsas que se recibieron últimamente la entrada total se eleva á 521 bolsas. Hoy se han obtenido estos precios:

	Los 10 kilos
Mezcla buena del interior, peso neto, los 100 kilos	de $ 4.10 á $ 4.15
De vaca, los 15 kilos	» 3.90 » 4.00

CEREALES

TRIGO

Los trigos habidos en los dos últimos días transcurridos, están representados por 3.119 bolsas.

Desde el comienzo del año hasta hoy han llegado de todas procedencias 1.048.783 bolsas.

Los molineros están retraídos del mercado, pues no atienden las ofertas que se les hacen, así que los precios que mencionamos en la escala respectiva son nominales.

La diferencia en los precios es notable, pues es más ó menos de 30 á 40 centésimos, atendiendo á ofertas hechas por molineros en trigos que se vendían días pasados en $ 2.80 hoy no ofrecen arriba de $ 2.40 por los 100 kilos con bolsa.

Va á continuacion la escala de precios que se cree posible obtener:

	Los 100 kilos sin bolsa
Trigos buenos ó superiores del litoral	Nominal
Id regulares, con bolsa	de $ 2.50 á $ 2.60
Id superiores del interior sjb	» 2.75 » 2.80
Id buenos, id id id	» 2.55 » 2.60
Id regulares id id id	» 2.20 » 2.30
Superiores, duros ó para fideo, sin bolsa	» 2.25 » 2.30
Buenos, id id id	» 2.00 » 2.10
Regulares, id id id	» 1.65 » 1.75
Inferiores, id id id	Nominales

MAIZ

Está representada la entrada última por 4.896 bolsas, que agregadas á las que llegaron de todas las procedencias desde el principio del año hasta hoy, forman un total de 872.841 bolsas.

Sigue en baja el precio de este cereal, notándose muy poco interés por parte de los compradores.

Hoy rigieron estos precios:

Maíz para exportacion, con bolsa, sano, seco, y limpio los 100 kilos	de $ 1.40
Id, para consumo, según estado cjb, nuevo id	» » 1.40 á $ 1.425
Id morocho, con bolsa, nuevo, los 100 kilos	» » 1.15 » 1.50
Id. id. tipo destilería, sin bolsa, nuevo, con 100 kilos	» » 1.20
Id. id. cuarentino, con bolsa, nuevo, los 100 kilos	» » 1.70
Id. id. guinea, con bolsa nuevo, los 100 kilos	» » 1.00

LINO

Se recibieron en los dos últimos días 1.050 bolsas.

De Enero á la fecha entraron 59.322 bolsas. Se cotiza:

Superior c/b los 100 kilos	de $ 3.00 á $ 3.10
Bueno, id id	» 2.80 » 2.90
Regular, id id	» 2.50 » 2.60
Inferior, id id	» 2.30 » 2.40

PRODUCTOS DE MOLINO

[illegible]

FORRAJES

Continúa pesando la misma situacion en el mercado y los precios sigue flojos.

[illegible]

Alfalfa y mezcla nueva	» 0.60 » 0.75

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

[illegible]

Paja de escoba, metro	» » 0.20

Tablada del Norte

Día 9—De Soriano: 19 novillos, 21 vacas remitidos por Jacinto A. Ballobo y vendidos por Vignoli y Beramendi, á $ 18 novillo, 16 vaca, carne gorda, criolla, mestiza para abasto y saladero.

De Soriano: 100 novillos, 181 vacas, remitidos por Prange Est. Ca. y Ld. y vendidos por Vignoli y Beramendi, á $ 23.50 novillo, 18.50 vaca, carne gorda, mestiza para saladero.

De Minas: 73 novillos, 21 vacas, 16 terneros, remitidos por N. Soca y vendidos por Gonzalez y Bidart, á $ 15.50 novillo, 7, 11.75 y 12.25 vaca, 4.50 ternero, carne buena, criolla para abasto, saladero é interior.

De San José: 90 novillos, remitidos por Angel Iduarte y vendidos por Silveira A. y Haro, á $ 17.50, carne gorda, criolla para abasto y saladero.

De Soriano: 321 novillos, remitidos por Juan Olmedo y vendidos por F. Rodriguez é hijo, á $ 20 y 20.75, carne gorda, mestiza para abasto y saladero.

De Canelones: 1 vaca, 3 terneros, remitidos por Gregorio Gonzalez y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 8 vaca, 5 ternero, carne gorda, mestiza para abasto.

De Florida: 35 vacas, 15 terneros, remitidos por Silvestre, Ayala y vendidos por Vignoli y Beramendi, á $ 15 vaca, 4.50 ternero, carne gorda, criolla, mestiza para abasto.

De Florida: 98 novillos, 15 vacas, remitidos por Amaro V. da Silveira y vendidos por Silveira Arocena y Haro, á $ 15 novillo, 12 vaca, carne buena, criolla para saladero é interior.

De Soriano: 60 novillos, 24 vacas, remitidos por D. Wenmoulle y vendidos por Viuda de Apestegui y Palan, á $ 18 novillo, 13 vaca, carne gorda, mestiza para saladero é interior.

De Rio Negro: 63 vacas, remitidas por J. Rumbay y vendidas por F. Rodriguez é hijo, á $ 16, carne gorda, mestiza para saladero.

De Florida: 20 novillos, remitidos por Norberto Aristegui y vendidos por viuda de Apestegui y Palan, á $ 17, carne gorda, criolla, para abasto.

De Soriano: 100 novillos, remitidos por S. Rideau y remitidos por Lizarazú y Ca., á $ 19, carne gorda, mestiza, para abasto.

De Durazno: 100 novillos, 21 vacas, remitidos por Luciano Curbelo y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 17.50 novillo, 15 vaca, carne gorda, mestiza, para abasto, saladero y servicio particular.

De Durazno: 6 bueyes, 38 novillos, 14 vacas, remitidos por Curbelo y Ca., á $ 20 buey, 19 novillo, 14.50 vaca, carne gorda, mestiza, para saladero é interior.

De Canelones: 16 bueyes, 34 novillos, remitidos por José García y vendidos por J. Bentancur, á $ 20 vaca, 16 novillo, carne gorda, criolla, mestiza, para saladero.

De Soriano: 100 novillos, remitidos por

A. Bossano y vendidos por [illegible]

[illegible]

PARA ABASTO

Bueyes á $ 22.

Novillos á $ 17.50, 18, 20, 18.50, 19, 18, 7 19.50, 17, 15.

Vacas á $ 12.25, 8, 15, 16, 14.50, 15, 16, 14.50, 11.75.

Terneros, á $ 5.50, 6, 4.50.

PARA INTERIOR

Bueyes á $ 20, 18, 22.

Novillos, á $ 17, 17.50, 20.75, 20, 17, 18, 24, 15.50, 17.50, 19, 18, 18.75, 19, 21.50, 19, 21.

Vacas, á $ 16, 14, 15, 16.50, 16.

PARA SALADERO

Vacas á $ 11.75, 6, 12, 13, 14.50.

LLEVAN VALIJA

Para Buenos Aires solamente saldrá hoy el vapor nacional «Venus».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 4.45 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 3.15 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.45 p. m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana, hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.15 p. m. y en la sucursal terrestre hasta las 2.45 p. m.

Para Buenos Aires solamente saldrá hoy el vapor argentino «Colombia».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 4.45 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 3.15 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.45 p. m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 3.45 p. m. y en la sucursal terrestre hasta las 2.45 p. m.

Para Buenos Aires solamente, saldrá hoy el vapor nacional «Montevideo».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 4.45 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 3.15 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.45 p. m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.15 p. m. y en la sucursal terrestre hasta las 2.45 p. m.

Para Santos, Rio Janeiro y Génova, saldrá hoy el vapor italiano «Washington».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 11.30 a. m., en la sucursal terrestre hasta las 10.30 a. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 11 a. m., y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 10.30 a. m. y en la sucursal terrestre hasta las 9.30 a. m.

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN NOVIEMBRE

[illegible]

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN NOVIEMBRE

[illegible]

Manifiestos de buques

ENTRADAS [illegible]

[illegible]

De Marsella: Banco de Londres y Rio de la Plata, 500 barriles portland; Juan Shaw, [illegible] Westerich, 20 cjs papel de imprenta, 1 cj paños para [illegible]

[illegible]

De Burdeos—Máximo Seró, 13 fardos tejidos; Sienutti y Ca., 11 sacos porotos; Orden, 8 bocoyes porcelana; P. Carvalho y Ca., 18 cjs conservas diversas; P. Telhounsse, 32 cjs y 2 barriles cognac; J. Gramara y Ca., 100 cjs mostaza, 50 id chocolates, 40 id licores, 50 id cognac; Orden, 20 cascos vino, 8 cjs champagne, 6 cascos vino.

De Pasajes—Santos García, 62 cascos vino; Pedro Juanoteno, 10 cascos y 20 barriles vino; Rivera y Ca., 20 cascos y 120 barriles vino.

"Gran Casa Inglesa"

OFRECE DE OCASION

MITONES (guantes 1|2 mano) de hilo, de seda, etc., para niñas, todos los colores, á 0.10 cada uno.

VELITOS de seda para la cara, soberbio surtido, á 0.10 cada uno.

MEDIAS BLANCAS caladas, de hilo, clase superior, 0.30 par.

SENDEROS de hilo, vainillados, con 12 servilletas, 0.50 el juego.

ETAMINE de lana ó franela, en todos los colores de moda y negra, el metro 0.40.

BLUSAS DE SEDA, modelos nuevos, talles especiales, 2.50, 2.80, 3.00 $ cada una.

BLUSAS de percal, clase superior, buenos modelos y grandes talles, 0.80 cada una.

MUSELINAS pintadas, notables gustos, 0.16, 0.24, 0.36 metro.

GALATEAS, clase superior, 80 gustos diferentes, 0.20, 0.24, 0.30 metro.

BRAMANTE, el mejor, 2.20, 2.40 la pieza.

CAMBRAY blanco, desde 0.12 á 0.60 el metro.

CLARIN, blanco y en todos los colores, clase extra, desde 1 metro de ancho á 2.30 y de 0.14 á 1.00 el metro.

18 de Julio, 542

Entre Vazquez y Médanos

Mensajeros Orientales

18 de Julio 385, esquina Yaguaron

Se precisan mensajeros que sepan caminar en bicicleta. Es inútil presentarse si no son prácticos.

1244 nbre 7 v nbre 11

Agencia Inglesa de Seguros

DE

N. GODDARD y Ca.

CALLE SOLIS, 53 (ALTOS)

COMPAÑIAS

North British and Mercantile

British and Foreign

CALLE SOLIS 53 (ALTOS)

1773 pm.

"LA MANCHESTER"

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios

AGENTES:

EUGENIO O BRIEN

Ha trasladado sus oficinas á la calle Zabala número 63.

MONTEVIDEO

3.ª pg.—perm

CARNE LIQUIDA

Nuevamente en venta en todas las Farmacias

A los miles de [illegible] les y con [illegible]

CARNE LIQUIDA

[illegible] de la fábrica: Ce[illegible] altos.

Teléfono: La Cooperativa núm. 108.

[illegible] 29 v nb 29 Souza, Ineves y Ca.

ESTANCIEROS

En la estancia «Los Altos del Perdido», propiedad de la The River Plate Estancia Coy Ld. hay en venta varios rodeos de vacas y terneros, razas Hereford y Durham muy mestizos. Los terneros son hijos de toros puros importados de pedigree.—Ganado nuevo y bueno.

Para detalles y precios dirigirse al señor Barry F. Thomas, estacion La Lata, ó á Wilson Hnos. — Cerrito 146. — Montevideo.

1195 ob 29 v nb 29

NOVEDADES

Son las que acaba de recibir la joyería de José B. Zerbino, calle Sarandí núm. 391 como ser puños de plata para bastones de 1.20, 1.40, 160, 1.80. Relojes «art nouveau» de sobre mesa y de pared á 1.20, marcha garantida. Anillos de oro con diamantes de 3.20, 3.40, 3.60, 3.90. Rosetas largas con diamantes de 4.20, 4.60 y 5.00. Relojes de acero para señoritas de 2.50 hasta 5.50, id de oro desde 6.60 hasta 180.00. Prendedores con diamantes desde 5.60 hasta 200.00. Rosetas con brillantes desde 12.00 hasta 400.00. A más gemelos de plata «art nouveau» desde 0.40 hasta 4.20. Alfileres para corbata de oro con diamantes desde 2.50 hasta 20.00. Lápices de oro desde 2.50 hasta 9.50. Cadenas largas de oro para señoritas desde 9.80 hasta 100.00. Un gran surtido de prendedores de plata de 0.30 hasta 1.50.

REAPERTURA

DE

El Bazarcito y Bazar Colon

DE

J. Font Staricco y Cia.

CALLE SARANDÍ ESQ. CÁMARAS

Sucursal 18 de Julio 167 y 169

Gran surtido en artículos de bazar para regalos; artículos de cuero para viaje, en general.

Bronces, platinas, cubiertos de Christofle, cristales, porcelanas, vidrios, lozas, bastones, sombrillas, abanicos, paraguas, surtido general de artículos de juguetería y mercería.

Coronas fúnebres y todo lo concerniente en dichos ramos. Primera casa en su órden.

PRECIO FIJO

Precios sin competencia; ventas por mayor y menor.

NOTA — El Bazar Colon se mudó á Sarandí esquina Cámaras.

1125 ot 15 v nb 15



S. Laguardia y Hnos.

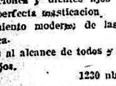
DENTISTAS

Nuevos sistemas de aplicar dientes

Administrase anestesia general y local

Correccion de todas las irregularidades de los dientes.

Consultas de 8 á 5 p. m.—Consultorio 18 de Julio núm. 392 entre Yi y Yaguaron. 311 abl 13 pm.



Consultorio Dental

Del doctor G. Weise

Orificaciones y dientes fijos sin paladar para la perfecta masticacion.

Tratamiento moderno de las afecciones de la boca.

Precios al alcance de todos y garantía en los trabajos.

1230 nb 5 v db 5

Se alquila

Quinta VILLA ELENA, Camino Suarez núm. 301 y 303 y por el camino Millan núm. 400. Casa reuniendo todo el confort que puede desearse. Edificio aparte para el servicio doméstico, con cochera, caballeriza, tambo y gallinero. Cancha para Lawn Tennis, Croquet, etc. Frutales y plantas florestales de cuantas clases existen en el país. Tranvías por el frente y fondo, como tambien á los baños de Capurro por 4 centésimos. Disponible próximamente el 15 de Noviembre.

Mas informes en la misma los días feriados, y demás días en el almacen de Londres, Ituzaingó núm. 135.

1228 n 4 v n 12

Talleres Tipográficos y Litográficos

LA RAZON

A cargo exclusivo de JUAN FERNANDEZ

Calle Cámaras, 54

Impresiones de lujo, Periódicos, Facturas, Folletos, Tarjetas, Rótulos, Circulares, Acciones, Diplomas, Billetes de banco, Letras de cambio, Planos, Músicas, Conformes, Memorandums, Etiquetas, Cromos, Participaciones de enlace, etc.

PRECIOS MODICOS

TELÉFONOS: LAS DOS COMPAÑÍAS

ACEITE de HOGG

de HIGADOS FRESCOS de BACALAO, NATURAL y MEDICINAL

El que es recetado con más frecuencia por los médicos de todo el mundo para los Niños durante su desarrollo, contra la Tos, Escrófula, etc. de los Adultos — El mismo aceite en EMULSION, frascos triangulares.

HOGG, Farmacéutico, 2, Rue de Castiglione, PARIS — EN LAS FARMACIAS DE TODOS LOS PAÍSES.



Visitacion G. de Rivas

PROFESORA DE CORTE

Maldonado, 127

LECCIONES A DOMICILIO

CLASES [illegible]

[illegible]AUBERGE

de Cal Creosotado

[EN]FERMEDADES DEL PECHO

las TOSES RECIENTES y ANTIGUAS

las BRONQUITIS CRONICAS

L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, Paris y las Principales Boticas.

Eradicador de Pintura y Barniz

El mejor material que hasta ahora se ha producido para ahorrar tiempo y dinero. Un líquido prácticamente sin olor que borra por completo en pocos minutos toda clase de pintura ó barniz, con la simple operacion de aplicarle á la superficie que se desea limpiar, dejarlo por unos minutos sobre la misma y despues limpiarlo con un paño ó algo semejante. Quita por completo, hasta la madera, toda clase de pintura, barniz, goma laca, etc. Es garantizado de no contener ácido que pueda en lo más mínimo dañar la madera o las manos, tampoco daña el barniz, ó la pintura que se aplique despues de limpiada la superficie.

Tambien hacemos una especialidad en barnices ingleses.

Carlisle, Crocker y Cia.

RINCON 29 Y 31

LA PALMA

DE

Massucco y Ferrari Hnos.

Especial en Trajes para Niños

NOVEDADES, en artículos para la estacion de PRIMAVERA Y VERANO.

Trajecitos de casimir, franela, raya de, grano de oro, piket, brin y galatea, fantasía, calzado, sombreros, boinas, gorros, etc., etc.

Ventas al detalle, por metro de todos los géneros, y artículos para la confeccion en general.

Precios muy módicos.

LA PALMA, 18 de Julio 596, entre Tacuarembó y Piedad

1046 oib 1.º v 31 db.

A TODOS INTERESA

No diré cómo y de dónde han salido los juegos de mesa que ofrezco hoy, por que son muchos los que [illegible] cuando compran en plaza seis juegos, pero sí diré que los juegos [illegible] de loza inglesa de 85 piezas, con decoracion [illegible] que ofrezco á $ 18 el juego, son iguales á los que se venden por mayor á $ 18, por lo tanto creo que sea de interés para todos los que necesiten el artículo, saber que Trisity les ofrece grandes ventajas. Juegos de mesa de 52 piezas de loza inglesa decorados en ocho colores, á $ 8 juego.

San José 71 al 77—Sucursal: 18 Julio 414 y 416

899 st 2 pm.

NOVEDADES DE PRIMAVERA

PRECIOS DE RECLAME

CAMBRAY fino de todos los colores, para visos, camisolines 0.75 de ancho, á $ 0.10 metro.

BENGALINA de algodon (gran novedad), á flores sueltas, en rosa, beige, granate, bleu, etc. (efecto de lana), á $ 0.10 metro.

1000 METROS MUSELINAS finas en 0.80 metro de ancho, pintadas pompadour, efecto de gasa, á $ 0.14 y 0.15 metro.

FOULARD DE ALGODON en 2 rosa, 2 celeste y 2 beige salpicado en pintas, á $ 0.24 metro

Espumillas de pura seda, Cintas, Sombrillas, Corbatas é infinidad de géneros de lana y lana y seda para la presente estacion

EL POLVORIN

San José y Dayman

845 ag 22 pmte.

Una vez más

Se hace presente á las distinguidas lectoras de «La Razon» el conocido tendero

RAMON LISTA

Soriano esquina Avenida de la Paz

Con sucursal recientemente establecida en el Cordon, calle 18 de Julio 658, entre Magallanes y Gaboto.

Ofreciendo hoy, en las dos casas

Un valioso surtido de gasas plegadas, en los colores modernos, champagne, blanca, crema, negra, rosa, salmon, celeste, etc., á 4 y 5 reales el metro, gasas lisas opacas, doble ancho, en los mismos colores y á mas el verde resedá, el punzó, granate, gris plata, cruda veije, gris oscuro, etc., etc., á 4 reales el metro. Tres monumentales surtidos, de muselinas pintadas, «art noveau» á 6 vintenes el metro unas, á 8 vintenes otras y á 0.24 cts. las finas, que venden otras casas á doble precio, un lote de muselinas negras, con lunarcitos de color bordados, género distinguido y práctico, á 2 reales el metro. La conocida sergina de forros, en 80 centímetros de ancho á 4 vintenes el metro, (¿que pensarán los introductores de este artículo?). Blusas de seda, de cambray, de batista con y sin adornos, alforzadas á precios muy convenientes, polleras hechas, como lo indican los últimos figurines, de todo precio. Ettamina cruda con rayas de colores á un real el metro, franela blanca de lana, con rayitas de colores, artículo muy solicitado á 5 reales el metro y otras muchas cosas buenas y baratas.

MONTEVIDEO

1160 oct 25 perm.

Estancia "Martin Chico"

PROPIEDAD DE DON DIEGO W. BELL

Carmelo (Departamento de Colonia).

Siempre hay disponible:

Toros «Durham» de Pedigree

» » Puros por cruza

» » Mestizos

» «Hereford» de Pedigree

» » Puros por cruza

» » Mestizos

Padrillos Clydesdale

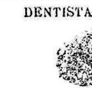
Potros de tiro pesado y liviano

Para tratar dirigirse al gerente del establecimiento

1461 jn24 perm.

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO



188—Calle Cámaras—188

ESQUINA BUENOS AIRES

Avisos marítimos

COMPANHIA

Novo Lloyd Brazileiro

LINEA DEL SUD

Salidas de Rio de Janeiro los días 1.º y 17 de cada mes, con destino á Montevideo, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianópolis y Rio Grande.

VAPOR BRASILERO

AIMORE

Saldrá el 10 de Noviembre á las 8 a. m. para Rio Grande, Santa Catalina, Itajahy San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio de Janeiro.

Por pasajes, cargas, encomiendas y valores, ocurrir á la agencia calle Piedras núm. 129.

Agente: GERALDINO SILVEIRA. pm.

LINEA FLUVIAL

VAPOR BRASILERO

DIAMANTINO

Saldrá el 2 de Noviembre á las 5 p. m. Rosario, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

[COMPA]ÑIA TRASATLANTICA

[An]tes A. Lopez y Ca)

[VAPORES] CORREOS ESPAÑOLES

[S]ERVICIO MENSUAL

[illegible] y lujoso vapor-correo es

[illegible] MARIA CRISTINA

Saldrá el 12 de Diciembre de 1903 con destino á Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Guijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por más informes dirigirse á los agentes

TARANCO Y CIA.

CALLE 25 DE MAYO 314, ESQUINA ZABALA

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

AMAZONE

Comandante: Lidin

Saldrá el 11 de Noviembre de 1903 para BURDEOS, tocando en RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA y VIGO.

La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja respectiva de 25 o|o y de 20 o|o en los pasajes de cámara de 1.a clase 1.a categoría y 1.a clase 2.a categoría. En 2.a clase rebaja de 10 o|o.

Las familias que tomaran cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 15 por ciento y de 10 por ciento en segunda clase.

CALLE CERRITO 169

SOCIETE GENERALE

— DE —

Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR

De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCES

ALGERIE

Comandante: RAVEL

Saldrá el 19 del corriente para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, (sin tocar en el Brasil).

ITALIE

Comandante: NICOLAI

Saldrá el 8 del corriente de Buenos Aires directamente para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, (sin tocar en el Brasil).

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD

«Algerie», 4.300 toneladas y 3.000 caballos; «France», 4.268 id y 2.800 id; «Italie», 4.198 id y 2.800 id; «Espagne», 4.144 id y 6.800 id; «Provence», 4.075 id y 2.400 id; «Aquitaine», 339 id y 400 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4.200 id, «Les Andes» 163 id y 2.400 id; «Bretagne», 2.200 id y 1.200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados

Para pormenores, ocúrrase al agente calle Colon núms. 78 A y 78 B,

Bessasse, Battler y Ca.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Societá reunite Florio e Rubatino

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles.

ORIONE

Comandante: PICCONI

Sale el 18 de Noviembre de 1903

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

UMBRIA

Comandante: BARABINO

Sale el 2 de Diciembre de 1903.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

Duchessa di Génova

Comandante: Carbone

Sale el 11 de Noviembre de 1903

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles.

Ducca di Galliera

Comandante: Motta

Sale el 25 de Noviembre de 1903

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

PIEDRAS 194. Agente General, ANTONIO PIAGGIO. 59-pm.

PACIFIC STEAM Navigation Company



Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso

Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

VICTORIA

(A DOS HÉLICES)

Capitan: J. Richards

Saldrá el 15 de Noviembre de 1903

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

PANAMA

Capitan: W. STYER

Saldrá el 27 de Noviembre de 1903

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

ORUBA

Capitan:

Saldrá el 21 de Noviembre de 1903

Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

OROPESA

A DOS HÉLICES

Capitan: LINDSAY HAY

Saldrá el 6 de Diciembre de 1903

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil ó Europa tienen opción á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.

Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co ó The Pacific Steam Navigation Co.

Se expiden pasajes para New York y Boston, via Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas White Star y Cunard; Australia, via Londres; Paris via La Pallice; y los siguientes puntos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores

Por pasajes, fletes y demás pormenores cúrrase, á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO Calle Misiones núm. 117 — BUENOS AIRES Reconquista 80 — ROSARIO San Lorenzo núm. 1135

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente

201 ab p.m.

NAVEGACION A VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores;

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los mártes, juéves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Línea del Uruguay con los vapores

Buenos Aires, Triton, Paraguay, Labrador y Paris

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, juéves, viérnes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Paraguay sale los juéves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Sauce y Colonia.

Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 14 1581-pm.

Oficiales

Secretaría G. de Correos y Telégrafos

AVISO

Por resolucion de la Direccion General, llámase á propuestas para la confeccion de veintiocho trajes uniformes, para el personal de porteros y mensajeros de la reparticion, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla en esta oficina á disposicion de los interesados, todos los días hábiles de 9 y 30 a. m. á 5 p. m.

Dichas propuestas deberán presentarse cerradas y lacradas el 13 del corriente y serán abiertas el 14 á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Noviembre 6 de 1903.

2616 nb 6 v nb 11 El secretario.

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion de 7.000 libros para detallistas de vinos; 800 para comerciantes en vinos é importadores del mismo artículo y 200 para fraccionamientos de vinos.

Estos libros deberán confeccionarse con sujecion á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de la misma, todos los días hábiles, de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán en dicha Secretaría, donde serán abiertas el día 10 de Noviembre, de 3 á 4 p. m., en presencia de los proponentes que concurran al acto.

Montevideo, Noviembre 2 de 1903.

Domingo Veracierto.

V.º B.º—Zás. 2589 nb 4 v nb 10

Tesorería General de la Nacion

La Tesorería General de la Nacion empezará el pago del presupuesto general de gastos del mes de Octubre ppdo., el día 10 del corriente, en la forma y órden de costumbre.

Montevideo, Noviembre 6 de 1903.

[illegible] nb 7 v nb 10 J. H. Arredondo.

Comision N. de Caridad y B. Pública

CONCURSO DE PRACTICANTES

Por disposicion de la corporacion, de fecha 23 del corriente para proveer varios cargos de practicantes internos de los establecimientos nacionales de beneficencia, de acuerdo con el reglamento y el programa que están á disposicion de los interesados en la secretaría general (Hospital de Caridad, calle Washington), todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Los aspirantes podrán presentar en la secretaría hasta el 29 de Febrero de 1904 sus respectivas solicitudes extendidas en el sellado correspondiente y acompañarlas de los documentos que acrediten:

1o. Que son ciudadanos naturales ó legales.

2o. Que se hallan cursando el 4o. año de medicina, cuando menos.

3o. Que han desempeñado el cargo de practicante externo durante un mínimum de tres meses.

Las pruebas tendrán lugar en los días y horas que oportunamente se indicarán.

Montevideo, Octubre 29 de 1903.

2603 nb 4 v nb 20 La Direccion.

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes, con la prevencion de que no habrá prórroga de plazo, que desde el 26 del corriente, hasta el 30 de Diciembre próximo, la Receptoría del ramo, expedirá las patentes todos los días hábiles desde las 10 a. m. á las 5 p. m. Antes de solicitarlas, deben los que aún no han empadronado sus vehículos, inscribirlos en la Oficina de numeracion, calle Agraciada núm. 27, á fin de que se proceda á grabar el número correspondiente.

La expedicion de la patente, deberá solicitarse por el mismo propietario en un formulario que proporcionará la oficina del ramo. Se previene así mismo, que para los casos en que por rotura, compostura ó cualquier otra razon se paralice accidentalmente un rodado, la patente expedida para ese rodado servirá para el que lo reemplace de acuerdo con el artículo 7.o de la Ley de la materia, sin mas que presentarla á la Oficina, á fin de que se haga la anotacion del caso sin nueva erogacion para ello.

En caso de discordancia sobre calificacion del rodado respecto de la patente que debe pagar, ocurrirán los interesados al Director del ramo, para la resolucion de la duda.

Al mismo tiempo, se avisa á los interesados que tengan que efectuar transferencias de rodados que la admision de estas en la Oficina será de 12 m. á 1 p. m. Fuera de estas horas, no se dará trámite á ninguna transferencia.

Montevideo, Octubre de 1903.

2512 oc 25 v nb 30. La Direccion.

Se avisa al público que la balanza municipal destinada á pesar los vehículos de carga, ha sido instalada en la calle Agraciada núm. 27.

Pueden hacer uso de dicha balanza las personas que necesiten conocer el peso de sus vehículos para hacerlo imprimir en estos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2o. de la ley de patentes de Rodados.

Montevideo, 1o. de Noviembre de 1903.

2578 nb 1o. v nb 17 La Direccion.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Noviembre 5 de 1903.

Llámase á licitacion pública para la construccion del adoquinado de la calle Constituyente y una parte de la de Canelones, desde la calle 18 de Julio hasta la Union con el adoquinado de la de Canelones en la de Juan D. Jackson.

La obra se contratará de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la secretaría de la Direccion.

El contratista cobrará el importe con sujecion á los preceptos de la ley de adoquinado.

Las propuestas, que se harán tambien con arreglo á esa ley, deberán presentarse el día 20 del corriente á las 4 p. m. para abrirse y leerse enseguida en presencia de los licitadores. Se acompañarán asimismo con la suma de cincuenta pesos para garantir su seriedad.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo cree conveniente.

Eduardo Monteverde, director.

Augusto Ximeno, secretario.

2618 nb 6 v nb 20

Montevideo, Octubre 21 de 1903.

Se previene á los propietarios que por resolucion de la Junta E. Administrativa se prorroga un mes el plazo para la construccion de cercos y veredas frente á sus respectivas propiedades en las calles á que continuacion se expresan:

Todas las de la zona de la ciudad limitada por el Norte con una línea cuyo trazado se determina con la bahía y las calles Miguelete siguiendo por Agraciada, Figueroa, Colombia y Pastor hasta Arenal Grande.

Por el Este las calles de Arenal Grande y Juan M. Blanes entre las de Pastor y Estanzuela.

Por el Sud la de Estanzuela desde la de Juan M. Blanes hacia el Oeste y la bahía por el Oeste la bahía.

Además las siguientes:

Avenida General Rondeau, Agraciada hasta el puente sobre el arroyo Miguelete en el Paso del Molino, Goes hasta la de San Eugenio, Reducto hasta la de Burgues, Justicia en toda su extension, Juan D. Jackson comprendida en la zona descripta, y tambien entre Estanzuela y Tacuarí, Libres, Independencia, Bartolomé Mitre y Domingo Aramburú entre Arenal Grande y Reducto.

Esta prevencion es sin perjuicio de las intimaciones en trámite ó que se resuelvan tanto respecto de las calles referidas, cuanto de otras que no se citan.

Eduardo Monteverde, director.

Augusto Ximeno, secretario.

2478 oc 22 v nb 2

Judiciales

AVISO JUDICIAL. Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber que en la reunion de acreedores efectuada con fecha doce del corriente en la sala de este Juzgado, ha sido designado como síndico del concurso de don Luis Barone al acreedor don Raimundo C. Molina, á quien deberá hacerse entrega de todo cuanto pertenezca al concursado.—Montevideo, Setiembre 15 de 1903.—Avelino Barbot, actuario.

2556 ob 30 v nb 10

CONVOCATORIA — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se convoca á los acreedores de don Cayetano Abeldaño á junta general que tendrá lugar en este Juzgado calle Rincon núm. 52, el día 13 del entrante Noviembre á las tres de la tarde. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos y que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Octubre 28 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.

2547 oc 29 v nb 13

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alberto Pensado, á fin de que todos los que se considere con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 27 de 1903. Pedro Moreno, actuario.

2575 nv 1 v de 2

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Adolfo Gonzalez citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos. — Minas, Mayo 28 de 1903. — Domingo E. Gonzalez, actuario.

2583 nb 3 v en 3

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público, que en los autos María Diverio de Sartori y otros solicitando se declare ausente á don Juan Diverio, se ha dictado la siguiente resolucion: «Montevideo, Octubre 14 de 1903. Vistos: Atentas las resultancias de autos y de conformidad con el señor Fiscal de Menores, Ausentes é Incapaces, apruébase la informacion producida de f. 9 á 13 habiendo por hechas las publicaciones pertinentes con arreglo al artículo 59 del Código Civil, y Considerando que llenadas las formalidades legales con sujecion á lo prescripto en el artículo 60 del ya citado Código Civil, corresponde acceder á lo solicitado en lo principal del presente escrito: Téngase por hecha la expresa declaracion de la ausencia de don Juan Diverio, debiendo publicarse en los periódicos á los fines de derecho. Al otro sí Vista por su orden al señor curador y á señor Fiscal de Ausentes.—Capella.» Lo proveyó y firmó, etc. — Constantino Piacenza escribano.» — Montevideo, Octubre 26 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público.

2527 oc 27 v nb 12

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carlonell y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion intestada de don Ramon Tomás á fin de que todos los que se consideren con derecho en ella, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten á deducirlos ante este Juzgado, con los justificativos de los derechos que invoquen dentro del término de noventa días bajo apercibimiento.—Florida, Agosto 31 de 1903.—José Torres, escribano público.

2096 st 3 v db 3

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Merino, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, Setiembre 15 de 1903.—Domingo E. Gonzalez, actuario.

2278 st 22 v nb 22

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Martinez (a) Castellanos citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Octubre 22 de 1903.—Antenor R. Pereyra, Escribano Público.

2493 oc 23 v nb 25

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza al heredero Tomás Marcos Bozzo para que dentro del término de 90 días, á contar desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 52, por sí ó por medio de apoderado en forma, á estar á derecho en los autos sucesorios de Pedro Aurelia y Noel Bozzo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 21 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.

2461 oc 22 v nb 25

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fernando Querol, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 24 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público. 2545 oc 25 v nb 2

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Oscar Castellanos Mañé, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Octubre 27 de 1903. Antenor R. Pereira, escribano público.

2541 oc 29 v nb 29

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista Risso, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 6 de 1903. Julio de Freitas, escribano público. 2636 nb 7 v nb 18

Remates

José B. Gomensoro

EN LOS POCITOS La propiedad denominada «Villa Sarall», por orden y cuenta de la comision administrativa y liquidadora de las propiedades de la suc. de don Clodomiro de Arteaga.

Base de venta: 25 mil pesos.

El remate se efectuará en las puertas de la Bolsa de Comercio, calle Zabala esquina Piedras.

EL JUEVES 12 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde, remataré esta magnífica propiedad libre de toda servidumbre se compone de:

PLANTA BAJA—Con todas las comodidades del mas exigente confort, vestíbulo, piso de mosaico, sala, escritorio, comedor de 14 por 6 con una chimenea, 5 dormitorios cuarto de baño con W. C., otro cuarto con la escalera para el zótano, patio de mármol con claraboya corrediza, otro patio abierto 2 piezas para el servicio, cocina, algibe, carbonera y letrina.

PLANTA BAJA Con un departamento compuesto de 8 piezas con balcones á sus frentes, cuarto de baño y letrina con W. C., otro departamento con 4 piezas con escalera independiente y además el otro piso que es para desahogo de la casa. El frente tiene verja de fierro en dos costados con portones, un elegante jardin con flores finas glorietas, fuentes, etc.

El edificio es perfectamente construido y uno de los mas elegantes en aquella localidad, su posicion es ventajosa, por ser el paraje obligado de toda la concurrencia que va á aquella playa y con magníficas vistas al mar y á sus alrededores. Ha costado tres veces mas de la base que se establece Su terreno es regular y llano y tiene una extension superficial de 2960 varas 10.

Títulos buenos.

Se dará en garantía el 10 por ciento.

La propiedad puede visitarse.

José B. Gomensoro

De muebles 2 pianos perpendiculares, 2 consolas con espejos, gallinas finas y de gran variedad de artículos. En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 13 del corriente á la una en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura, de muebles nuevos y usados de toda clase, loza, cristalería, porcelana, cuadros, espejos, floreros, lámparas cortinas, alfombras, toldos, cocinas de fierro y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo 1 piano perpendicular 1 id id para estudio.

2 consolas con espejos.

Gallos y gallinas Plymouth Rock.

Todo comprador dará garantía en dinero. La entrega se efectuará al día siguiente.

José B. Gomensoro

De la gran casa-quinta sita en el camino Castro núm. 230 y frente tambien á calle pública en el fondo, con un terreno de 13 mil 11 metros ó sean 17.366 varas cuadradas, sita en el mejor paraje de este camino lindando con Testaseca, Tallice, Jimenez y otros, cerca del Prado y rodeada de buen vecindario.—Venta en la misma.

EL DOMINGO 15 de Noviembre á las 4 p. m., remataré á la mas alta postura, por orden de su propietario, esta gran casa-quinta, de altos y mirador, está construida con materiales de primera clase y tiene mas de veinte habitaciones, á saber:

Zótano—4 piezas, cocina y despensa.

Primer piso—Sala, escritorio, comedor, dormitorios, cuarto de baño, W. C., patio algibe, 2 vestíbulos.

Altos—8 piezas y 1 para servicio y otra pieza en el mirador.

Cochera, caballeriza, galpon y 3 piezas al frente, verja de fierro á la calle.

Con árboles grandes y valiosos, jardin pozo manantial, fuentes.

El terreno mide 80 metros 85 de frente al camino Castro; 74 metros 65 de frente tambien á calle pública, en el fondo con pared francesa y frente tambien al camino de los Molinos.

Area: 13.011 metros igual á 17.633 varas

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador. Se dará en garantía el 10 por ciento del precio de venta.

El remate tendrá lugar en la misma, la que puede visitarse todos los días de 4 á 5 p. m.

Los títulos están á disposicion de los interesados en la escribanía de los señores Moratorio, Durán y Vidal, calle Misiones 140.

José B. Gomensoro

Del terreno y edificio, calle Coronel Tajes núm. 21, esquina Cuareim. Venta en el mismo.

EL DOMINGO 15 del corriente Noviembre á las 3 p. m. remataré sin base de ninguna clase, al mejor postor por orden de un propietario, este terreno que mide 9 metros 30 de frente á la calle Coronel Tajes 36 metros 45 de frente á la calle Cuareim 35 metros 26 en el Sud y 23 metros 71 en el Este. Area: 735 varas, mas ó menos, cercado todo de ladrillo, con varias piezas de media agua, pozo manantial y el empedrado de la calle Tajes pago.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 por ciento del precio de venta.

Pido puntualidad.

José B. Gomensoro

Importante terreno—Con frentes á los caminos de Gomez y de Uruguayana.

Area: 25.645 varas. El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala esquina Piedras.

EL JUEVES 19 del corriente mes de Noviembre á las dos en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, este importante lote de tierra, en un paraje de mucho porvenir. Su área, que es de 25.645 varas cuadradas, se presta para dividirla en pequeños lotes.

Tiene frente al camino Gomez y al camino Uruguayana, linda por el Este con la antigua quinta de don Pablo Gomez.

El plano está en mi casa á disposicion de los interesados.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 por ciento de precio de venta en el acto del remate.

Está alquilada sin contrato.

José L. Laugarou

EL DOMINGO 8 DE NOVIEMBRE. las 9 de la mañana, en mi «Tattersall» calle Agraciada núm. 50 esquina Cuareim.—De 20 potros y 10 yeguas mestizos, raza Hackney, tiro pesado y tiro liviano, procedente de la estancia «Arenal Grande», Nueva Palmira, del señor Jorge Bruce.

UN PADRILLO PURO POR CRUZA

El día indicado, á las 9 a. m., venderé al mejor postor un espléndido lote de 20 potros y 10 yeguas mestizos especiales, para coche y para el trabajo; buenos animales y cuya marca es bien conocida.

Al mismo tiempo:—Un hermoso padrillo puro por cruza, hijo de padre puro de la estancia «Martin Chico», de dos años de edad.

José L. Laugarou

EL JUEVES 12 de Noviembre á la una y media de la tarde—en la calle Soriano núm. 50.—De los hermosos muebles y demás enseres que adornan dicha casa, segun detalle que va en seguida:

SALA—1 buen piano perpendicular de armazon de hierro, especial para estudio, de la acreditada marca «Stolle», Dresden: 1 juego hamburgués para sala, 15 piezas; 1 espejo luna biselada, sillas tapizadas, 10 dorados, 2 cuadros grabados, 10 platados, vis á vis tapizado, estátuas de bronce, etagéres, mesitas, repisas, lámparas de sala, adornos de biscuit, etc., alfombrado, etc., etc.

CUARTO DE VESTIR—Sofon, sillas, mesitas, rinconeras, cómoda, escritorio para señora, cuadros, etc.

GRAN DORMITORIO—Hermoso dormitorio de nogal, interior de tabla, con lunas biseladas, mármoles de color, cama de dos plazas con colchon elástico, ropero de cuerpos, lavatorio, cómoda toilette, 2 mesas de luz, juego de lavatorio de 10 piezas, sillas de Viena, juego de agua, adornos de mesa, reloj, etc., etc.

SEGUNDO DORMITORIO—1 juego de dormitorio para una persona, compuesto de cama con elástico, mesa de luz, lavatorio, etc., todo de pino de tea; 1 id id para niño, 1 juego de lavatorio de loza inglesa, mesa, sillas de esterilla, sillon, cuadros, etc., etc.

COMEDOR—1 juego de nogal y roble para comedor, compuesto de gran aparador, trinchante con espejo, mesa de tres tablas, 6 sillas tapizadas en cuero, 1 sillon hamaca, mesa de bambú, reloj de pared, varios cuadros, centros de metal y cristal, porcelana, loza, cristal, juegos de té, bandejas, etc., etc.

CUARTO DE COSTURA Y DE VESTIR—Armarios, mesas, sillas, sillon, cuadros, alfombrado, etc., etc.

PATIO Y COCINA—Batería de cocina, mesa, armarios, caballetes, perchas, baño, bañera, balde con cadena, plantas, bancos, etc., etc.

Nota—La casa estará en exposicion la víspera del remate de 2 á 5 de la tarde y el día del remate desde las 9 de la mañana.

Las ventas serán al contado, en oro sellado. La entrega se empezará á hacer una vez concluido el remate. 2595 nb 4

José L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR—En mi «Tattersall», calle Agraciada núm. 50, esquina Cuareim:

1 toro puro Durham de pedigree, 4 toritos puros Durham, colorados, importados de Nueva Zelandia, especiales para los campos del Norte; 1 toro puro Hereford de la cabaña Ideales; 2 toros Durham puros por cruza, de 4 dientes, nacidos en la cabaña Los Pinos; 3 carneros Lincoln puros, importados de Nueva Zelandia; 5 carneros Romney Marsh puros por cruza, de la cabaña Ideales; 1 carnero Rambouillet de la estancia La Paloma; 3 ovejas caras negras puras por cruza; 3 borregos caras negras puros por cruza; 1 burro puro, zaino negro, importado; 1 burro especial por su sangre para reproductor; 1 espléndido padrillo zaino colorado «Crovenero», puro de carrera, nacido en la cabaña Ideales; 1 yunta caballos zaino doradillos, mestizos de tiro, los cuales tiran solos y en yunta, nacidos en la estancia La Media Agua. 2622 nb 6

RICARDO SIENRA

GRAN REMATE DE MERCADERIAS

En mi casa calle Rincon núm. 87½

EL MARTES 10 y MIERCOLES 11 de Noviembre á las 12 y media en punto se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías de estacion.

AL MISMO TIEMPO

Conclusion de la liquidacion de la tienda. 2638 nov 7

Francisco E. Lauz

De un espléndido coupé de cuatro asientos marca francesa Binde, ó sea la mejor marca conocida. Con poco uso.

EL DIA JUEVES 12 del corriente á las 2 y 1|2 p. m. y en la puerta de la Bolsa de Comercio, procederé por orden de su dueño, á la venta del referido coupé.

La entrega se hará en el acto. Para ver al rematador, en la Bolsa de Comercio. 2634 nb 8

Pascual Quartino

De una chacra y 17 solares de terreno en el pueblo de Nueva Palmira, perfectamente divididos de acuerdo con el plano catastral de aquella bien situada localidad la chacra se encuentra ubicada sobre el Rio Uruguay y está señalada con el número 73 en el referido plano; de la ubicacion de los demás solares se darán detalles completos en los carteles de remate.

Area total de los terrenos: 65.605 metros 10 decímetros cuadrados, equivalentes á 88.097 varas cuadradas.

Base de venta: 1 centésimo vara ó sean $ 880.97 centésimos.

Venta en un solo lote.

EL MARTES 24 del corriente á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por orden y cuenta de su dueño venderé en remate público y con la ínfima base de un centésimo vara los terrenos anteriormente descriptos.

Se previene á los que adquieran dichos terrenos que no están obligados á cercarlos por convenio existente entre el municipio y la sucesion Camacho, dueña primitiva de ellos.

Títulos perfectos.

Gastos de escrituracion y certificados de cuenta del comprador.

Plano y título en poder del rematador calle Treinta y Tres núm. 147.

Por informes en Nueva Palmira, ocurrir al señor Felipe Berardo. 2632 nb 7

Avelino G. Buela

REMATE DE PINO DE TEA En la barraca Pons y Ca., calle de Ituzaingó número 4.

EL MARTES 10 del corriente Noviembre á las 2 y 1|2 en punto de la tarde por orden y cuenta de quien corresponda, procederé á la venta en remate público, despachado, á la vista y sin reclamo, al contado y pagadero en oro sellado de lo siguiente:

2350 metros ó sean 23.500 pies mas ó menos pino de tea de 1, 1 1|2 y 2 por 12

La entrega se hará en el día ó al siguiente de terminado el remate.

Exigiré garantía en dinero á todo comprador. 2612 nb 6

[EDICTO — Por disposicion del señor Juez Le]trado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 23 del corriente á las 4 p. m. y por los martilleros señores Montes y Aguerre, asistidos por el actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de un terreno con el edificio en él construido, sito en esta ciudad, calle Ituzaingó núm. 168, compuesto de un área superficial de 422 metros con 926 milímetros cuadrados, lindando por el Norte con doña Faustina Sanz y testamentaría de Juan Durán, por el Sur con don Estéban Podestá, por el Este con herederos de don Francisco García y por el Oeste en extension de 2 metros con [illegible] la calle Ituzaingó y parte con [illegible], la que ha sido tasado en la suma de pesos 13.452,79 cts. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de dicha tasacion, y que el mejor postor, en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por Eloisa y María Podestá, solicitando la venta judicial de una propiedad. Montevideo, Noviembre 5 de 1903. Julio de Freitas, escribano público.

Por mas datos, ocurrir á nuestra casa, calle Zabala 136. 2641 nb 7

Montes y Aguerre

Del Gran Bazar Colon, calle 25 de Mayo núm. 263, esquina Treinta y Tres. De noche—Todas las espléndidas existencias de esta conocida casa, se liquidarán por cambio de local.

EL LUNES 9, MARTES 10 y noches siguientes á las 8 en punto de la noche.

Remataremos á la mas alta postura todas las existencias de este bazar y cuyo detalle en parte es el siguiente: notables biombos japoneses, cuadros al óleo, lámparas, candelabros, floreros, centros de metal y cristal, garnituras, carteras de cuero de Rusia, espléndidos estuches, tazas, [illegible] terracotas, ánforas, porrillos con plato, juegos de té porcelana, alhajeros, [illegible] cajas de papel y sobres de fantasía gran cantidad de figuras de bronce y petit bronce entre las que hay muy notables, infinidad de artículos que no se detallan y que se podrán ver el día del remate desde por la mañana.

Recomendamos este remate por que hay mucho y bueno, pues el Bazar Colon está intacto y sus propietarios no han llevado [illegible] para su nueva casa.

Todo comprador dará seña.

Mas datos á nuestra casa, Zabala 136. 2606 nb 1

Vicente Torres

Importante remate judicial. Para pago de hipoteca. De un precioso terreno con todas sus mejoras que contiene: caño maestro, adoquinado, cañería de aguas corrientes, todo cercado de pared de ladrillo, situado en el centro de la ciudad, calle Uruguay esquina Yaguaron. Magnífica posicion.

EL DOMINGO 15 de Noviembre á las 3 de la tarde, procederé á la venta de acuerdo con el siguiente

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictado en el juicio seguido por don Julio Peña Freire contra don Domingo Olivieri, por ejecucion de hipoteca, se hace saber: que el día 15 del entrante mes de Noviembre á las 3 p. m., y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don Vicente Torres, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor de una fraccion de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, compuesto de doscientos cuarenta y siete metros ochenta y dos centímetros cuadrados, que se deslindan así: once metros cincuenta y cuatro centímetros de frente al Sud sobre la calle Uruguay, por veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo, que por formar esquina son tambien de frente al Este sobre la calle Yaguaron. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento en garantía de ella á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento. Los antecedentes respectivos se encuentran en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Octubre 23 de 1903.—Avelino Barbot, actuario.

Por mas datos, ver al rematador, calle Soriano núm. 261. 2560 ob 31

Julio R. Alvarez

De la propiedad calle Treinta y Tres núms. 116 y 118, entre 25 de Mayo y Cerrito.—Tasacion baja. — Produce 40 pesos.

EL MIERCOLES 18 de Noviembre, á las cuatro de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé la propiedad mencionada de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, que el día 18 del corriente mes á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de la finca de altos y terreno en que está construida, situada en la vieja ciudad, con frente al Oeste á la calle Treinta y Tres, por donde tiene el edificio señaladas sus puertas con los números 116 y 118, compuesto el terreno de 11 metros 274 milímetros de frente á dicha calle por 13 metros 744 milímetros de fondo, formando una extension superficial de 154 metros 947 milímetros cuadrados, lindando por el Este con herederos de don Juan Antonio Fernandez, por el Norte con la sucesion de don Salvador García y por el Sud con don Francisco de Trueba. Ha sido tasada en la suma de $ 6017 con 81 centésimos.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la respectiva tasacion, que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador, y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Agustin Cazzia, que tramitan en este Juzgado.—Montevideo, Octubre 31 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Por antecedentes, en mi escritorio, Misiones 122 a. 2565 ob 31

Luis Fráncis

JUDICIAL—Al mejor postor—De 2 buenas propiedad para renta.

EL DOMINGO 15 de Noviembre á las 3 y media y 5 p. m. y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, remataré de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 15 del entrante Noviembre y por el martillero don Luis Francis, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1o. A las 3 y media p. m., un solar de terreno situado en la Aguada de este departamento, con el edificio y demás mejoras en él existentes, compuesto de 7 metros 43 centímetros poco mas ó menos, de frente al Sud sobre la calle La Madrid, por donde el edificio tiene designada su puerta con el número 64 a. por 19 metros 60 centímetros tambien poco mas ó menos, de fondo al Norte, por donde linda con don Juan Francisco Castro, por el Este con don Felipe Pozzi y por el Oeste con don Francisco Tezanos.—2o. A las 5 p. m., una fraccion de terreno con, lo en él edificado, ubicada en la 18a. seccion de este departamento, Pocitos, que linda por su frente al Sud, por donde tiene 128 metros 85 centímetros, calle por medio con la sucesion Rucker; por el Norte con don Plácido Ellauri, por el Este, en cuyo costado tiene 51 metros 51 centímetros, calle por medio con doña Catalina Solari y sucesion Rucker y por el Oeste donde mide igual extension es lindero el arroyo de los Pocitos, haciendo un área superficial de 6148 metros 56 decímetros. Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Las ventas se efectuarán en el lugar de sus respectivas ubicaciones y han sido ordenadas en los autos sucesorios de Graciana Bustingorry de Irigoyen. Montevideo, Octubre 28 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.

Por mas datos, véanse los carteles y al rematador, 25 de Mayo núm. 205. 2551 ob 30

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 15 de Noviembre á las 4 de la tarde.—De ocho valiosos solares, situados en la nueva ciudad, calle General Farías ó 2a. Uruguayana, al lado del número 61 y al llegar á la curva de [illegible]que. Hay lotes grandes y chicos apartes para casa con jardin, cuyas dimensiones varían entre 634 metros el mas pequeño hasta el mas grande que tiene una superficie de 1.578 metros cuadrados. Están encerrados entre los siguientes límites: al Oeste la calle 2.a Uruguayana empedrada y con el tranvía del Norte que pasa por el frente; al Este con los fondos de las conocidas casas quintas de los señores Suarez, Vigil, Saganetti, Manelli, Alvarez, Susviela, Gil, Cachon, Lanza y otros. Estos lindos solares distan solo una cuadra de la calle Agraciada. Uno de los solares tiene edificio. Venta al mejor postor y al contado.

Títulos buenos.

El costo de la escritura y certificados será de cuenta del comprador.

Garantía de la compra: 50 $ por cada lote.

Para ver el plano, títulos y otros informes, á mi oficina, Treinta y Tres núm. 154.

2613 nb 8

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 15 de Noviembre á las 5 y 1|2 de la tarde. De cinco solares calle lucas entre La Paz y Orillas del Plata contigua y conocida quinta de Ponce de Leon, próximos á la calle Miguelete; á dos cuadras de la calle Justicia y de la Penitenciaria, por donde transita el tranvía Oriental. Son lotes chicos y bien proporcionados. Empedrado pago.

Venta al mejor postor. Títulos irreprochables. El costo de la escritura y certificados serán de cuenta del comprador. Los terrenos se entregarán amojonados. Son altos y llanos al nivel de la calle y están rodeados de buenos edificios.

Garantía de la oferta: 20 $ por cada solar.

Para ver el plano y por otros informes, á mi oficina, calle Treinta y Tres núm. 154.

2644 nb 8

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 15 de Noviembre á las 3 de la tarde. Espaciosa y bien construida casa baja, situada en la mas grande y central de la mas importante avenida de esta capital. Calle Agraciada núm. 421. Actualmente ocupada por la escuela mixta, denominada Jardin de Infantes.

Edificada sólidamente, en un terreno de 13 v. 50 de frente al Oeste, por 52 v. 35 de fondo. Area: 691 v. c.

Consta de seis hermosos salones, un escritorio, comedor y tres patios, siendo el primero de piedra marmol como el zaguan y las demás dependencias interiores. [illegible] Títulos de fierro en las piezas principales y en las otras de madera dura. Aguas corrientes y algibe. Pinturas al óleo.

Adoquinado, arrimos y caño maestro, todo pago.

Títulos perfectos. El costo de la escritura y certificados serán de cuenta del comprador.

Venta al mejor postor y al contado.

Esta espléndida casa puede visitarse todos los días de 1 á 5 p. m.

Garantía de la compra: 500 $

Para ver los títulos y por otros informes, á mi oficina, calle Treinta y Tres núm. 154.

2642 nb 8

Mendoza Garibay

EL MIERCOLES 11 de Noviembre á las 4 de la tarde. Buena casa baja.—Calle Maciel núm. 141, entre Sarandí y Washington, inmediato á la Facultad de Medicina.

Construccion sólida, con excelentes materiales en un terreno de 477 varas cuadradas con 85 décimos ó sean 9 v. 58 de frente por 50 v. 33 de fondo. Contiene siete hermosas piezas, altillo, despensa, cocina, W. C. y jardin en el fondo. Algibe, servicio de aguas corrientes, azotea embaldosada, portones de fierro en el zaguan, etc., etc. La propiedad está actualmente alquilada, sin contrato; puede visitarse. Venta al mejor postor y al contado. Títulos superiores. El costo de la escritura y certificados serán de cuenta del comprador. Garantía, 500 $. Para mas informes y ver los títulos, ocurrir á mi oficina, Treinta y Tres núm. 154.

2551 ob 29

Mendoza Garibay

EL SABADO 14 de Noviembre á las 5 de la tarde. Casa baja.—Maldonado 13[illegible], entre Avenida de la Paz é Ibicuy.

Mide: 12 v. 50 de frente al Norte por 25. Area: 312 v. c. 50.

Contiene siete espaciosas piezas, despensa, cocina, W. C., algibe de 90 pipas, 2 piletas, sótano en todas las piezas, tirantes de madera dura y puertas de cedro, escalera para la azotea, que está bien embaldosada, tres ventanas á la calle.

Adoquinado, arrimos y caño maestro, todo pago.

Títulos superiores.

El costo de la escritura y certificados será de cuenta del comprador.

Venta al mejor postor y al contado.

La propiedad puede visitarse.

Garantía: 200 $.

Para ver los títulos y por otros informes, á mi oficina, Treinta y Tres 154.

2546 ob 31

Mendoza Garibay

EL MARTES 10 DE NOVIEMBRE á las cinco de la tarde—Hermoso terreno apropiado para casa-quinta, en el paraje mas pintoresco y central del gran Camino de Suarez, distante solo una cuadra de la espléndida Avenida Agraciada. — Tiene algunos árboles frutales, arrimos de cerco y cerco de material con porton al frente donde lleva el número 44.

Mide: 17 m. por 55 m. 47. Area: 974 metros cuadrados ó sean 1320 varas cuadradas.

Este precioso terreno está contiguo al conocido Mirador de Suarez y por el Norte con el bonito «chalet» recientemente construido del doctor D. Capella y Pons, y camino por medio con terrenos de los señores Iglesias, Constatt, Chiarino y Basso.

No hay contrato de arrendamiento.

Títulos buenos.—El costo de la escritura y certificados serán de cuenta del comprador.

Venta al mejor postor y al contado.

Garantía: 200 pesos. Para ver los títulos, planos y por mas datos, á mi oficina, Treinta y Tres 154. 2562 ob 30

Mendoza Garibay

EL JUEVES 12 de Noviembre á las 4 de la tarde—Buena casa de vecindad, situada en la calle Isla de Flores números 96 y 98, entre Arapey y Dayman.—Renta garantida. Produce de 85 á 90 $ mensuales. Todo alquilado. Posicion central. Veinte habitaciones divididas en tres departamentos, siendo los dos que dan frente á la calle, independientes del gran patio central. Mide 15 v. á la calle Isla de Flores por 50 varas de fondo, superficie: 750 varas cuadradas. Tiene servicio de aguas corrientes, algibe, manantial, cocina, piletas, W. C. etc., etc.

Arrimos, caño maestro, empedrado y vereda, todo pago.

Esta propiedad tiene todas las comodidades inherentes á estas casas de inquilinato y está en un todo sujeta á las prescripciones reglamentarias dispuestas por la Direccion de Salubridad. Títulos á satisfaccion del comprador, el que deberá abonar el importe de la escritura y certificados.

La finca puede visitarse.

Consignacion de la oferta: 500 $.

Para ver los títulos y otros informes, á mi oficina, Treinta y Tres núm. 154.

2568 ob 31

Alejandro Victorica

En el local Reyles (Estacion Molles)—La feria anual de los productos de los establecimientos del señor Don Carlos Reyles tendrá lugar el 27 de Diciembre de 1903 á las 8 a. m.

Por catálogos y demás datos dirigirse á Victorica y Muiños, 18 de Julio 373, Montevideo, ó A. Victorica, Estacion Molles.

2418 ob 7